



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

TESINA

“Reformas estructurales en México: impacto de la reforma energética en la Comisión Federal de Electricidad”

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

PRESENTA:

Dalia Ayme Maya Ortega

ASESORA PRINCIPAL:

Dra. Elizabeth Guadalupe Concha Ramírez

Agradecimientos

Al ente de luz y amor que nunca me deja sola.

A mi segunda casa la UAM Iztapalapa, que permitió desarrollarme a nivel licenciatura brindándome los recursos necesarios para enriquecer mi aprendizaje y conocimiento. Principalmente, estoy agradecida con la biblioteca, pieza clave en la elaboración de mi investigación.

A mi asesora la Dra. Elizabeth, por darme su incondicional confianza y orientarme en el transcurso de mi investigación. Le agradezco porque siempre me ayudó con sus nobles palabras y comprensión a no dimitir.

Quiero agradecer a los recursos electrónicos de la biblioteca de la UNAM: <http://bidi.unam.mx> y <http://oreon.dgbiblio.unam.mx>.

Y a los periódicos nacionales que con sus plataformas digitales enriquecieron mi investigación con bases sólidas: La Jornada, El Economista, El Universal, El Financiero, Reforma y Excélsior.

Índice

Introducción	3
I. Evolución de la economía mexicana 2007-2017	6
Panorama externo	6
Actividad económica	12
Inflación.....	18
II. Reformas Estructurales	22
Periodo de primeras reformas 1985-2012	22
Reforma energética de 2008 y 2013: Investigación y colección de notas periodísticas.....	34
Reformas de última generación	39
III. Impacto de la reforma energética en el sector eléctrico	44
Consumación de LyFC	45
Consolidación de la CFE	48
Impacto de las reformas energéticas en la CFE.....	53
Conclusiones	61
Bibliografía	64

Introducción

La presente investigación señala cómo las reformas energéticas implementadas en México, en los últimos doce años, obstruyen el crecimiento de una de las empresas más importantes de Latinoamérica en el sector de energía eléctrica, la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Para ello fue de suma importancia obedecer a una variedad de preguntas clave como: ¿La reforma energética logrará transformar a la CFE, como empresa productiva?, ¿Cómo impactará al usuario final el cambio en la estructura de la CFE, de ser un organismo público a empresa productiva y unidad de negocio?, ¿Qué tiene que ver la CFE en la prospectiva de energías renovables?, ¿Cómo influye la inversión privada en la generación de energías limpias?, ¿Qué papel tiene la energía limpia con la propuesta de reforma energética?, ¿Cuáles son las consecuencias económicas y sociales de este nuevo talante de generar energía?

Con este patrón de preguntas se da pie a la elaboración de fundamentos que verifiquen de qué tamaño es el impacto en la productividad del sector energético del país, provocado por las consecutivas legislaciones en el sector eléctrico. Se objetiva el señalamiento de cómo las reformas han desmantelado la base estructural de la CFE, esto a través de datos de generación eléctrica, capacidad instalada de megawatts, fuentes y prospectivas de generación de energía limpia, inversión privada y pública, líneas de transmisión instaladas y, por último, tarifas eléctricas. Con ello se vislumbra como el sector privado fue despojando del mercado eléctrico, hasta abarcar un porcentaje superior, a la CFE. También queda descubierto que las reformas energéticas obedecieron a intereses sumamente privados, beneficiando a fuertes corporativos transnacionales por encima del beneficio nacional.

Para un mejor resultado y habituación de la investigación, primero se señala el contexto económico de México y se ahonda en las principales reformas estructurales que se han implementado en el país desde 1984, para finalmente abordar el impacto de las reformas energéticas en la CFE.

Las reformas estructurales que se ejecutaron en México a lo largo de los años no han sido más que un sinónimo de estancamiento y desregulación. La economía mexicana se ha visto afectada por estas reformas beneficiando únicamente al sector privado otorgando

concesiones y permisos a inversionistas extranjeros. La implementación de las Reformas estructurales impulsadas bajo los últimos dos sexenios (2006-2018), evidencian la continuación de un modelo neoliberal que busca el apartamiento del Estado en áreas estratégicas de la economía. México desde 1984 empezó una apertura comercial que fue avanzando progresivamente, eliminando cada vez más los obstáculos que protegían a la economía de la inversión privada en espacios reservados únicamente para el Estado. La reforma energética cedió los últimos permisos para la absoluta inserción del sector privado en la dos paraestatales del sector energético, Pemex y CFE. Así, las empresas extranjeras obtuvieron concesiones de los principales recursos naturales de México, para explotarlos y con ellos competir contra CFE y Pemex.

La reforma energética, originó la apertura del único sector que se encontraba bajo la potestad del Estado, el sector energético paso a someterse a las reglas del mercado de libre competencia. Ambas paraestatales sufrieron cambios en su régimen administrativo, se les inhibió del término paraestatal para ser denominadas empresas productivas del Estado. Para la CFE, el cambio significó una fuerte supresión de inversión en su infraestructura. En consecuencia, no pudo responder con grandes resultados a la competencia del mercado eléctrico, que en pocos años se encontró dominado por los productores independientes.

La reforma energética, constituyó el último paso para la completa privatización de la industria eléctrica y petrolera. Su implementación le generó al país una serie de desequilibrios económicos, principalmente la inestabilidad en los precios de los energéticos que más se consumen en México. El aumento progresivo y la liberalización de los precios de la gasolina, el gas y la electricidad afectaron la canasta básica de la población, generando una disminución del bienestar económico de cada familia.

Actualmente, se emprenden grandes cambios que dan marcha a tras a ciertas reformas implementadas que originaron daños profundos en la estructura económica del país originando una perspectiva de mejoramiento principalmente en la CFE, que al presente se le abolió la jurisdicción de empresa productiva del Estado para volver a ser la paraestatal eléctrica, con proyectos de inversión pública para impulsar su crecimiento productivo.

La investigación se compone de tres capítulos, que ayudan a esclarecer los principales cambios de las reformas estructurales, principalmente la energética. El capítulo uno se compone de un panorama general de la actividad económica nacional, en un lapso de diez años que van desde el 2007 al 2017. Se describen los choques internos y externos que incidieron en la política económica del país, resaltando las principales variables macroeconómicas que inciden en la economía de México.

El segundo capítulo, es una referencia de las principales reformas implementadas en México, en él se brindan los antecedentes de las reformas de última generación. Se aborda la reforma energética, respaldada por una colección de notas periodísticas que facilitan el proceso de implementación de dicha reforma. Es un apartado que auxilia a la visualización del impacto de la reforma energética en el sector eléctrico.

Es en el capítulo tres que se enfatiza a la industria eléctrica y el impacto de la reforma energética en las principales empresas de generación eléctrica. Se ahonda en la extinción de LyFC, una paraestatal que se encontraba muy rezagada en el terreno de generación eléctrica y en la descripción del contexto histórico de la CFE, para al final abordar las consecuencias que las reformas y leyes secundarias ejercieron en su soberanía.

Por último, se presentan las conclusiones que se derivaron del trabajo de investigación donde se afirma que la implementación de reformas en el sector energético ha seguido intereses privados, propiciando una decadencia, principalmente, en los sectores de la industria eléctrica nacional; generación, transmisión, distribución y suministro. Lejos de haber priorizado la reestructuración de las plantas eléctricas de la CFE, algunas de ellas obsoletas, y de haber generado una efectiva inversión en energías renovables, dos aspectos clave para la vanguardia de la compañía nacional y del país; las reformas se enfocaron en abrir el mercado eléctrico nacional. La entrada de importantes transnacionales eléctricas a México, constituyó a que la CFE cediera el más del ochenta por ciento de su participación en los cuatro sectores del sector eléctrico, de esta forma el servicio de abastecimiento de electricidad en México, que era exclusivo del Estado pasa a ser de las industrias privadas, trayendo grandes consecuencias y perjuicios como lo son las altas tarifas eléctricas en los últimos diez años.

I. Evolución de la economía mexicana 2007-2017

Panorama externo

Para poder comprender mejor la transición de la economía mexicana, es importante conocer los choques externos e internos que han impactado, de forma adversa, en la estructura económica de México, desde el año 2007 hasta el año 2017, abarcando dos periodos presidenciales. En el recuadro 1, se resumen los principales choques con los que se ha enfrentado la economía de México.

Las exportaciones de México se vieron contrarrestadas desde inicio del siglo XXI, cuando el auge exportador del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), empezó a arrojar signos de agotamiento, situación que se agravó con el ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), a finales de 2001. La creciente competencia china para el 2007 ya había aumentado su participación en el mercado mundial y desbancado a México del mercado de Estados Unidos de América (E.U.A) respecto a mayores exportaciones dirigidas a ese país (Villarreal; 2009).

El choque externo de mayor impacto, fue el de la crisis hipotecaria de E.U.A en el 2008 que, con la caída de la Bolsa de Valores global, terminó convirtiéndose en una severa crisis financiera internacional, de la que tomó años recuperarse. El alto precio del petróleo, que se registró en ese año, ayudó a la economía mexicana a contrarrestar, en un principio, los efectos de la crisis y de la aguda inflación, generalizada en los precios de los bienes de la canasta básica alimentaria. El sector exportador tuvo una caída fuerte, al verse reducidas casi por completo la demanda de importaciones de E.U.A, reflejándose, duramente, en las exportaciones manufactureras, que cayeron a más del cincuenta por ciento. Las medidas del gobierno en mando, fueron poner en práctica el primer programa anticíclico de México, llamado Plan Nacional para Impulsar el Crecimiento y el Empleo. Por último, en ese año entraron en rigor las reformas de tercera generación: la reforma fiscal, la reforma energética y la reforma laboral (Villarreal; 2009).

Recuadro 1

Año	PIB real	Choque externo a	Choque externo b	Choque interno a	Choque interno b
2007	3.30%	*Progresiva competencia China absorbe el mercado norteamericano	*Inflación internacional por aumento en precios de alimentos y de energéticos.		
2008	1.50%	*Crisis hipotecaria en Estados Unidos *Desplome de bolsa de valores a nivel mundial da inicio a una crisis financiera	*Profusión del precio internacional del petróleo *Continúa inflación por altos precios de alimentos	*Caen exportaciones a más de la mitad *Entra en rigor reforma fiscal aprobada en 2007 *Depreciación del peso	*Se inicia el primer programa contracíclico de apoyo a la recuperación económica *Reforma laboral y energética
2009	-6.50%	*Crisis global *Paralización de flujo de capital externo *Caída drástica del precio del petróleo	*Resultados positivos de políticas implantadas en E.U.A	*Maxidevaluación de 50% *Contracción del sector exportador	*Brote de Influenza (AH1N1) *Modificación a la Ley Federal Presupuestal y de Responsabilidad Hacendaria
2010	5.40%	*Crisis de la Euro Zona: PIIGS *Se emite para México primer bono por 1000 millones de dólares		*Recuperación de la economía y del sector exportador *Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica	
2011	3.90%	*Prolongación de la crisis en Europa *Proliferación de precios petroleros		*Crecimiento impulsado por la inversión privada	
2012	3.90%	*Desaceleración económica mundial *Volatilidad de mercados financieros y de deuda		*Problemas estructurales en sector energético, agropecuario y telecomunicaciones	*Se contraen exportaciones *Tasa de crecimiento estancada *El PRI vuelve al poder
2013	1.40%	*Debilitamiento de la actividad económica global		*Reformas Estructurales	*Ajustes no anticipados al alza en las tarifas del transporte público (metro)
2014	2.30%	*Prolongación de la crisis en Europa *Desplome del precio del petróleo	*Apreciación del dólar frente a la mayoría de divisas	* "Mexican Moment" *Entra en rigor reforma financiera y hacendaria	
2015	2.50%	*FED aumenta tasas de interés *Bajos precios internacionales de materias primas	*Estancamiento del comercio internacional *Exceso de oferta de petróleo	*Debilitamiento de exportaciones *Depreciación de la moneda nacional	
2016	2.90%	*Brexit *incertidumbre en mercados financieros	*Incertidumbre por las propuestas de E.U.A en adoptar políticas proteccionistas	*Peso mexicano, divisa con mayor depreciación frente al dólar	*Liberalización de precios de los energéticos *Recuperación moderada de exportaciones
2017	2.00%	*Políticas de "efecto-Trump" *Recuperación del comercio mundial	*Alza del precio internacional del petróleo *Renegociación del TLCAN	*Progresiva depreciación del peso *Alta inflación *Sismos ocurridos en septiembre	*Repunte de exportaciones manufactureras

Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico, *Informe anual 2007-2017*, (Villarreal, 2009) y (Cárdenas, 2015), ver bibliografía.

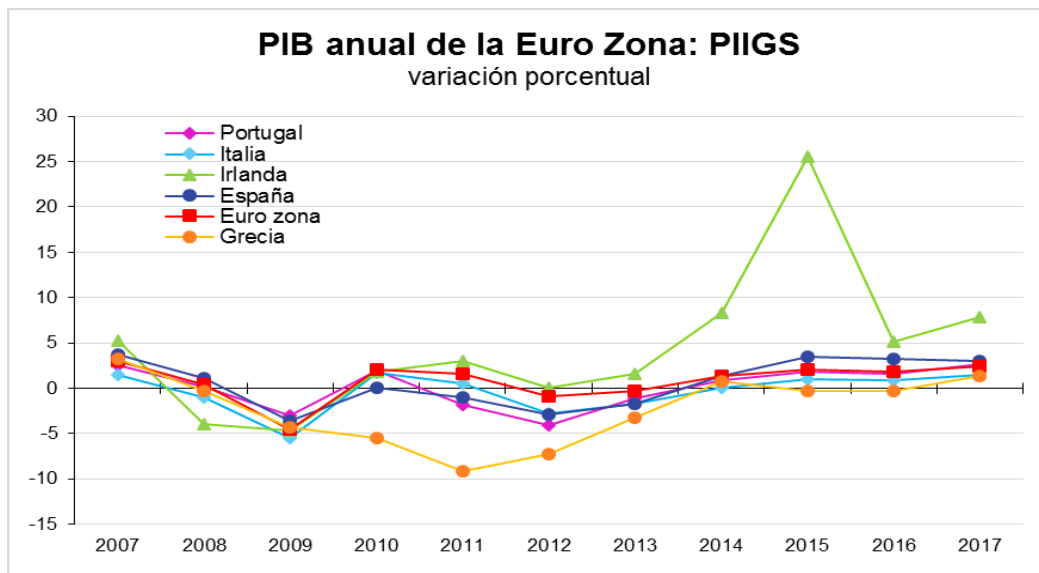
A inicios de 2009 la crisis financiera internacional impregno a México, a través del sector financiero con la caída de la Bolsa de Valores mexicana. Ese año fue muy difícil para

la economía nacional, presentó un decrecimiento con tasa negativa de -6.5 por ciento (Cárdenas; 2015). Esta reacción de la economía, en el 2009 es dada, en parte, por la drástica caída del precio internacional del petróleo que ocasionó una devaluación de alrededor del cincuenta por ciento del peso. Un factor interno, suscitado ese año, fue el brote de influenza porcina (AH1N1), que repercutió negativamente en el sector servicios y contrajo, aún más, la economía. La modificación a la Ley Federal Presupuestal y de Responsabilidad Hacendaria, llevada a cabo en el 2009, permitió que las inversiones de PEMEX quedaran fuera del presupuesto y no fueran contabilizadas para el requisito de déficit fiscal cero. Dicha reforma concedió libertad al gobierno, en términos de gasto, y representó un déficit de 1.8 por ciento del PIB, presupuestado de ese año (Cárdenas; 2015).

El inicio de una nueva crisis tuvo a la Euro zona como escenario en el 2010, ésta crisis denominada *crisis del euro*, en realidad se trató de una crisis de deuda pública, que se originó con la crisis financiera internacional (S. Weber). Los principales países afectados por la crisis del euro fueron Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y España (PIIGS), quienes presentaron un estancamiento en su crecimiento. Destacando el caso de Grecia, país que presentó mayor deuda pública, como se observa en la gráfica 1a. Los efectos de la crisis del euro fueron prolongados en Europa por más de cuatro años, a los que se sumaron problemas geopolíticos como fue el caso del Brexit que representó la salida del Reino Unido de la Unión Europea en el 2016.

Para la economía internacional, la crisis del euro se reflejó en una alta volatilidad en los mercados financieros y bajo dinamismo del comercio exterior. En México se presentó una moderada recuperación del sector exportador entre el 2010 y 2011, aunado a la rápida mejoría de la economía, debido a que el crecimiento del PIB, pasó de ser negativo a colocarse en tasas positivas de 5.4 por ciento en el 2010. También en ese año se reformó la Ley Federal de Competencia Económica, reforzándose con ello, las bases de la Cofeco y el marco regulatorio de México (Cárdenas; 2015).

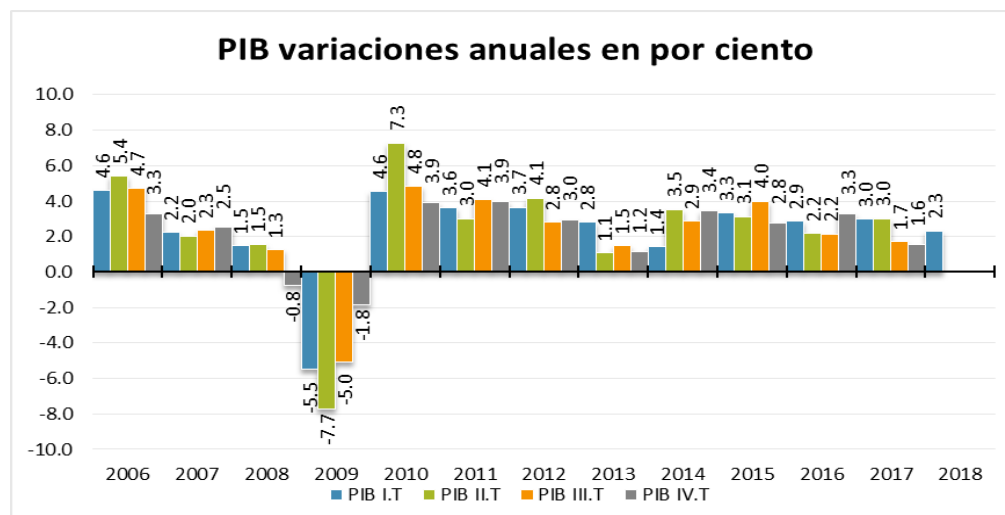
Gráfica 1a



Fuente: Elaborado con base a datos de los *Indicadores del desarrollo mundial* del Banco Mundial, GDP 2007-2017, www.bancomundial.org; consultado el 18 de octubre de 2018.

Los choques externos e internos, que trasgredieron a México en el 2012, son de gran índole, empezando con la desaceleración de la economía global ante la volatilidad de los mercados financieros. Esto minó el flujo comercial mundial, perjudicando a las exportaciones de México, que estaba iniciando una etapa de crecimiento económico estancado y con variaciones menores (gráfica 1b). Un periodo de crecimiento nulo, del que todavía no emerge la economía nacional.

Gráfica 1b



Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica. PIB y Cuentas Nacionales, 2007-2018, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

A finales de 2012, volvió a regir en el gobierno de México el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En menos de un año de su entrada al poder, el Congreso de la Unión aprobó un conjunto de once reformas estructurales, incluidas en el Pacto por México, en el cual se promovían 95 compromisos políticos. La primera reforma en implantarse fue la educativa y a partir de ésta, como efecto dominó, le siguieron: las reformas en telecomunicaciones; competencia económica; reforma a la Ley de Amparo; al código Nacional de Procedimientos Penales; reforma hacendaria; energética; laboral; financiera; reforma de transparencia y reforma político-electoral (López y Velázquez; 2018).

De acuerdo a una visión positiva en las notas periodísticas del 2014, México estaba en boga en ese año, por las altas expectativas económicas que tenían las instituciones internacionales, consideraban que la economía mexicana, se encontraba en una situación altamente rentable para invertir y que, su ritmo de crecimiento económico no haría más que aumentar con la implementación de las reformas estructurales. El momento de grandes esperanzas para México fue nombrado *mexican moment*, un acto sumamente mediático.

El exceso de oferta en el mercado mundial de petróleo y la postura de Irán, de seguir incrementando su producción, han contribuido a la caída de los precios de este energético en el 2015. Lo anterior incidió a la baja en los términos de intercambio de México y a la depreciación del peso, agravando a las exportaciones petroleras, que se vieron reducidas en gran proporción, de acuerdo al informe de Banxico. Los factores del 2015, en especial la incertidumbre generada por las propuestas del nuevo gobernante norteamericano respecto en la adopción de políticas proteccionistas y medidas de desregulación, acrecentaron la volatilidad en los mercados financieros. Esto provocó una grave depreciación de la moneda, de 20.75 pesos frente al dólar a finales del 2016, para colocarse a inicios del año siguiente en 22.03 pesos por dólar, lo que posicionó a México como el país con mayor depreciación en su moneda nacional frente al dólar, siguiendo los datos del Banco de México.

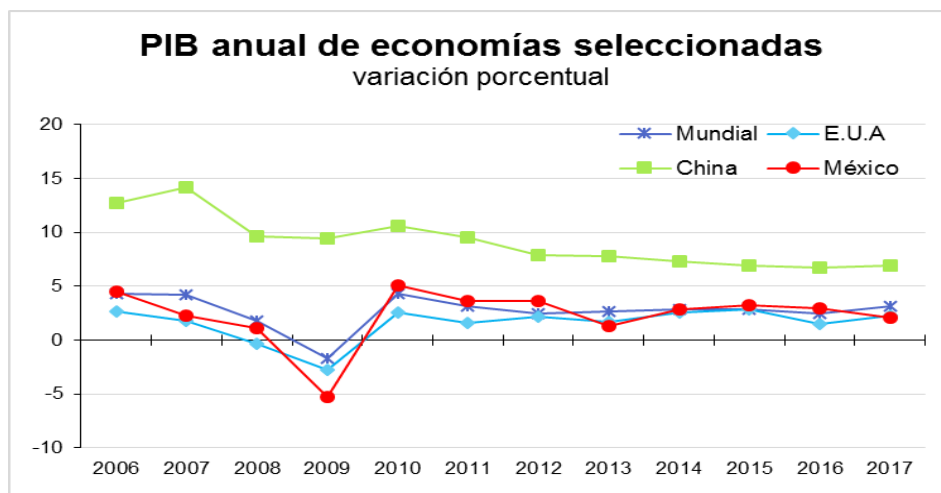
La renegociación del TLCAN, las políticas de migración y de comercio de Estados Unidos y la posible construcción del muro fronterizo –llevadas a cabo apenas el nuevo presidente norteamericano toma el poder– en el año 2017, incidieron en la depreciación de la moneda, que paulatinamente se fue recuperando conforme se suspendían las

renegociaciones del tratado. Pero a finales de 2017, con la cuarta reunión de renegociación del TLCAN, especialmente con la severidad de Estados Unidos, respecto a sus políticas de migración y de proteccionismo comercial, la economía mexicana se encaminó hacia una nueva depreciación, (colección de notas periodísticas e informe del Banco de México).

Los sismos acaecidos en el mes de septiembre de 2017, frenaron el crecimiento del Producto Interno Bruto, ante la magnitud de los desastres que causaron a la población. Las autoridades y especialistas, trataron de minimizar los daños causados en la economía por estos sismos, afirmando que serán rápidamente transitorios, sin considerar que miles de familias perdieron su hogar, y que hasta la fecha (2019) el gobierno no ha podido revertir esta situación. Un claro ejemplo, que refleja la indolencia de las autoridades, son los damnificados de la unidad habitacional Tlalpan, quienes continúan viviendo en casas de campaña en espera de la reconstrucción de sus unidades.

En este panorama controversial, el llamado *mexican moment* está lejos de ser realidad, ya que contrario a lo que se esperaba, la economía mexicana se encuentra en una gran desaceleración y estancamiento. Tampoco se logró superar a China en el área de comercio internacional, ni mucho menos en las tasas de crecimiento del PIB (gráfica 1c), como varios analistas se atrevieron a afirmar, entre ellos el columnista, Thomas Loren Friedman, del periódico *New York Time*.

Gráfica 1c



Fuente: Elaborado con base a datos de los *Indicadores del desarrollo mundial* del Banco Mundial, GDP 2007-2017, www.bancomundial.org; consultado el 18 de octubre de 2018.

Actividad económica

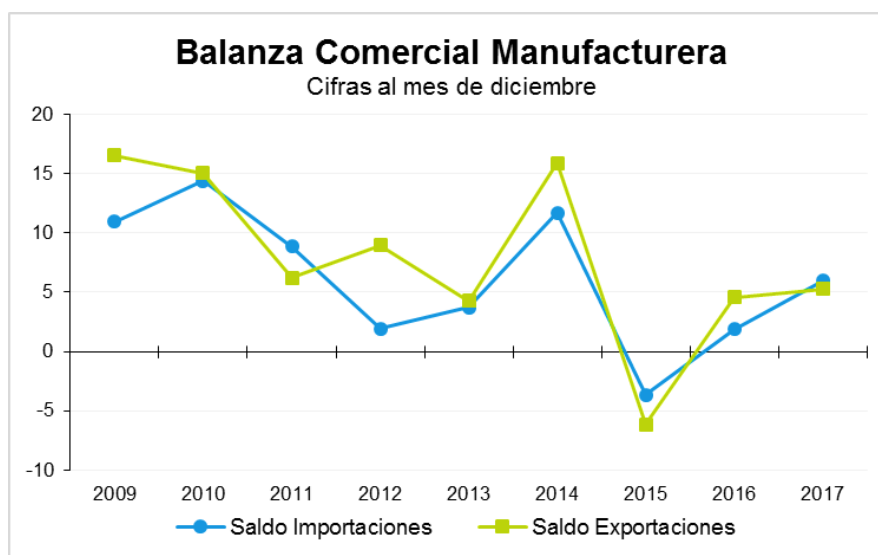
El crecimiento de México, en la última década, estuvo marcado por problemas estructurales internos y por su alta dependencia económica con E.U.A, incidiendo en el estado de letargo en el que se encuentra la economía mexicana actualmente. En el año 2014, E.U.A, presentó una apreciación en su moneda nacional, que junto al progresivo debilitamiento de la economía global y a la drástica caída en los precios del petróleo, arrastraron a una volatilidad en los mercados financieros, afectando gravemente a la política cambiaria de la mayoría de las economías emergentes. La depreciación del peso mexicano —ante las situaciones económicas ya mencionadas, pero principalmente por la caída de los precios en los hidrocarburos—, presentó en ese año un 13 por ciento frente al dólar, mientras que la depreciación de otras divisas de economías emergentes fue de un 18 por ciento, esto según datos del Banco de México.

La situación económica en el 2015 fue más complicada, al agravarse los problemas del año anterior. Esta vez, el débil crecimiento de México estuvo sustentado en el consumo privado, ya que se debilitaron sus exportaciones dirigidas a E.U.A, por la baja productividad industrial que se reflejó en ese país, tras la apreciación del dólar y los bajos precios del petróleo. Las exportaciones dirigidas al resto del mundo, se vieron afectadas por la menor demanda, ante la fragilidad de la actividad económica global. Las economías avanzadas se encontraban con problemas estructurales, como el caso de la Euro zona, ante la situación económica de Grecia y su problema migratorio.

Desde la perspectiva de los informes del INEGI, el año 2016 y 2017, fueron los que presentaron mayores choques externos e internos. A principios del 2016, la moneda nacional se deprecio y fue una de las divisas más depreciada frente al dólar, reflejo de la proliferación en la caída de los precios petroleros, el deteriorado comercio internacional y la atenuada producción industrial de E.U.A. Es a finales del año 2016 y a principios del 2017, que la actividad económica global se empieza a recuperar ampliamente, las economías desarrolladas y en desarrollo muestran fortaleza en sus exportaciones manufactureras y en el dinamismo de su producción industrial.

El sector exportador manufacturero de México, se vio ampliamente beneficiado en este ámbito (gráfica 2a), al incrementarse la demanda de Estados Unidos de América en manufacturas automotrices a principios de 2017. Por su parte, las exportaciones no automotrices se vieron favorecidas por la demanda proveniente del resto del mundo.

Gráfica 2a



Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica, Sector Externo, Balanza Comercial de la Industria Manufacturera, 2009-2017, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

Las favorables condiciones externas, revirtieron el daño que causaron las depreciaciones de la moneda nacional en el año 2017. Las depreciaciones afectaron la formación de precios, en especial los precios de los principales energéticos, como la gasolina y el gas LP. Cabe resaltar que, tanto para la economía mexicana como para el resto del mundo, la postura política de E.U.A en el año 2017, les generó gran incertidumbre en su política cambiaria, en especial por la implementación de la política fiscal expansiva y por las políticas proteccionistas y migratorias, puestas en marcha por el nuevo mandatario norteamericano. La renegociación del TLCAN, también ha contribuido a las depreciaciones de la moneda nacional, junto con elementos asociados al proceso electoral en México. Así, el PIB de México, creció en el año 2017 a tasas menores a las registradas en el año anterior. Lo antepuesto, siguiendo la investigación periodística respecto al tema.

Por otro lado, las exportaciones de petróleo se vieron afectadas desde el 2013, como se observa en el recuadro 2, cuando se presentó una caída internacional de los precios petroleros, debido al aumento de producción en países como E.U.A, Canadá y en Mar del Norte. Lo que contribuyó a generar un saldo deficitario en la cuenta corriente de México, a través de una disminución en los términos de intercambio y menores ingresos fiscales, de acuerdo al informe del INEGI.

Recuadro 2
Balanza Petrolera Millones de dólares.

Periodo*	Exportaciones Petroleras	Importaciones Petroleras	Exportaciones No Petroleras	Importaciones No Petroleras
2009	3321.353	2336.223	19702.63	20848.29
2010	4272.333	3271.461	22673.141	23847.573
2011	4854.264	3150.318	24333.016	25985.026
2012	3911.398	2856.513	26297.978	26351.347
2013	4373.637	3032.033	27687.57	27409.19
2014	2414.161	3438.364	31676.251	30422.32
2015	1182.132	2674.268	29959.355	29213.071
2016	1820.706	3445.767	31374.409	29758.296
2017	2657.144	4388.455	33321.957	31593.425
2018**	2831.383	4457.728	36345.707	36306.123

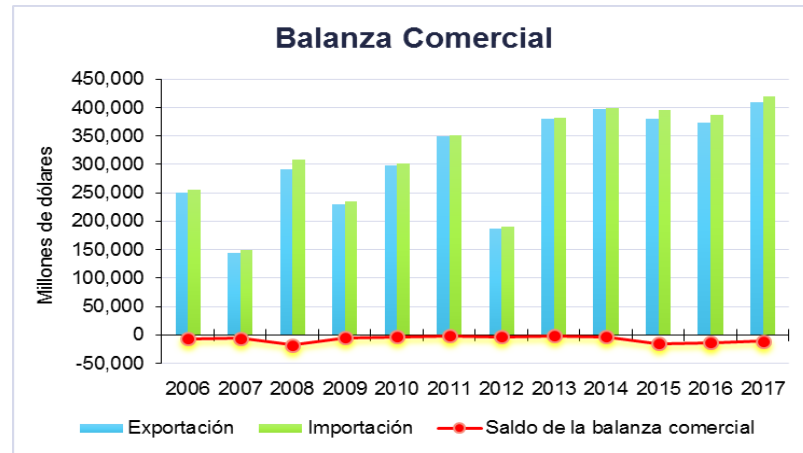
*Cifras al mes de diciembre.

** Cifras al mes de mayo.

Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica, Sector Externo, Balanza Comercial Petrolera, 2009-2017, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

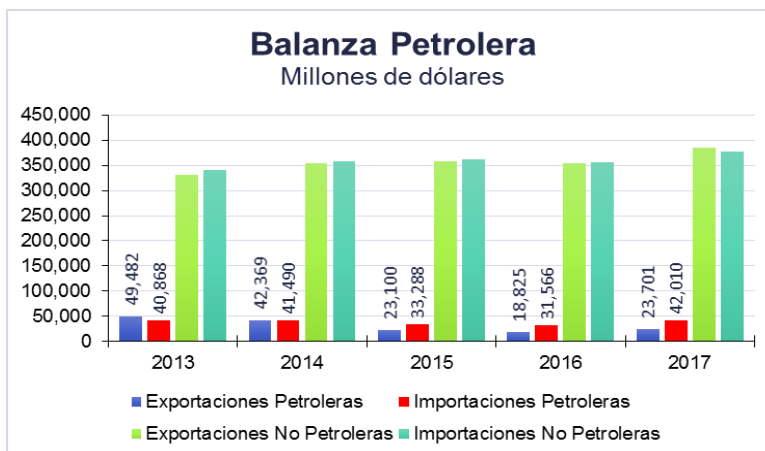
En el año 2014, se puede apreciar un déficit moderado en la balanza comercial (gráfica 2b), que se acentúa en el año 2015, con un saldo negativo de -14, 682 millones de dólares según cifras del INEGI, debido a la prolongada situación de los bajos precios en materias primas, principalmente del petróleo. Este energético presentó en el año 2015, un exceso de oferta agravado por la postura de países como Irán e Irak, de seguir incrementando su producción en un contexto internacional en el que se necesitaba frenarla y no fomentarla, lo que dilapidó aún más el precio petrolero, de acuerdo al informe de Banxico. Para finales del año 2017, las exportaciones petroleras mostraron ligeros signos de recuperación (gráfica 2c), pero siguieron manteniéndose a la baja y el saldo en Balanza comercial, continuó siendo deficitario. En ese año, las exportaciones no petroleras mostraron un repunte, lo que influyó a que se presentara un superávit en la Balanza comercial no petrolera y a que el déficit en cuenta corriente se atenuara un poco.

Gráfica 2b



Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica, Sector Externo, Balanza Comercial Petrolera, 2009-2017, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

Gráfica 2c



Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica, Sector Externo, Balanza Comercial Petrolera, 2009-2017, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

El mercado laboral continúa siendo un gran reto para México, porque el gobierno no ha podido cerrar la gran brecha de desempleo productivo. Si bien, el número de trabajadores afiliados al Instituto Médico de Seguridad Social (IMSS), ha ido aumentando progresivamente (recuadro 3), no ha sido suficiente para cubrir la proliferación de la población en edad de trabajar, que se ha incrementado a más del doble en el año 2017 respecto a la que existía en el año 2006 (gráfica 2d).

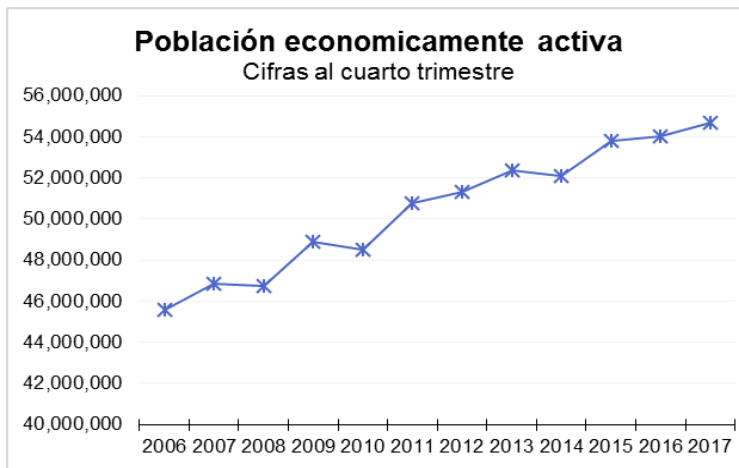
Recuadro 3 Número de afiliados al IMSS

Cifras al mes de diciembre.

Periodo	Trabajadores Asalariados	Trabajadores Permanentes	Trabajadores Eventuales
2007	14,207,706	12,628,392	1,579,314
2008	14,178,117	12,569,068	1,609,409
2009	14,006,404	12,313,795	1,692,609
2010	14,738,783	12,825,828	1,912,955
2011	15,350,335	13,266,730	2,083,605
2012	16,062,043	13,847,599	2,221,444
2013	16,525,061	14,250,352	2,274,709
2014	17,239,587	14,782,649	2,456,938
2015	17,884,033	15,381,186	2,502,847
2016	18,616,624	16,030,947	2,585,677
2017	19,418,455	16,675,503	2,742,952

Fuente: Elaborado con base a datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Datos abiertos IMSS, Asegurados, 2007-2017, www.datos.imss.gob.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

Gráfica 2d

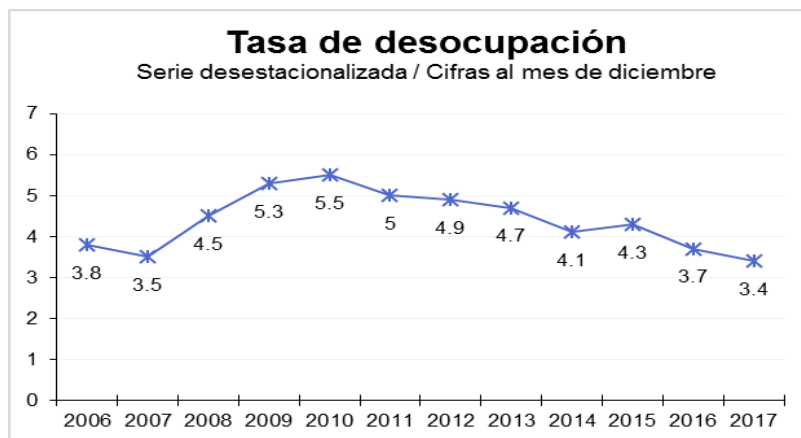


Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica, Empleo y Ocupación, 2006-2017, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

Desde el año 2014, se observó una mejoría en el mercado laboral por las bajas tasas de desocupación y de ocupación en el sector informal, que se han prolongado hasta el 2017 (ver gráficas 2e y 2f). En el 2015, el número de afiliados al seguro social siguió aumentando débilmente, pero la población económicamente activa también se incrementó en ese año, junto con las tasas de desocupación y ocupación en el sector informal. En los años 2016 y

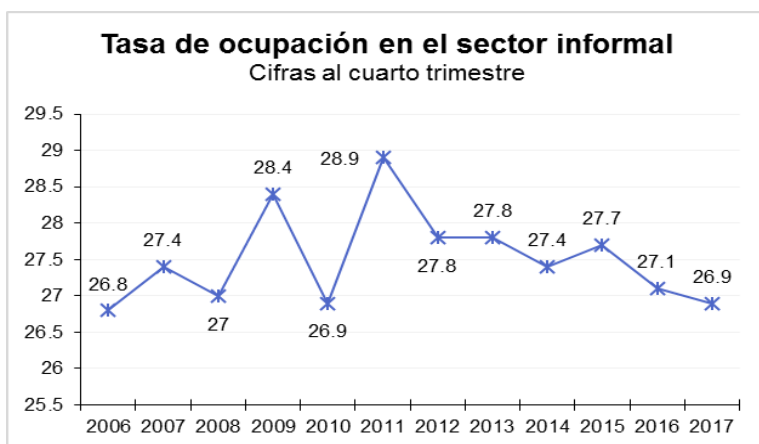
2017, las tasas de desocupación laboral y del sector informal, fueron menores a las presentadas antes de la crisis financiera del 2008, lo cual se reflejó en el aumento de los trabajadores (permanentes y eventuales) afiliados al IMSS.

Gráfica 2e



Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica, Empleo y Ocupación, 2006-2017, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

Gráfica 2f



Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica, Empleo y Ocupación, 2006-2017, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

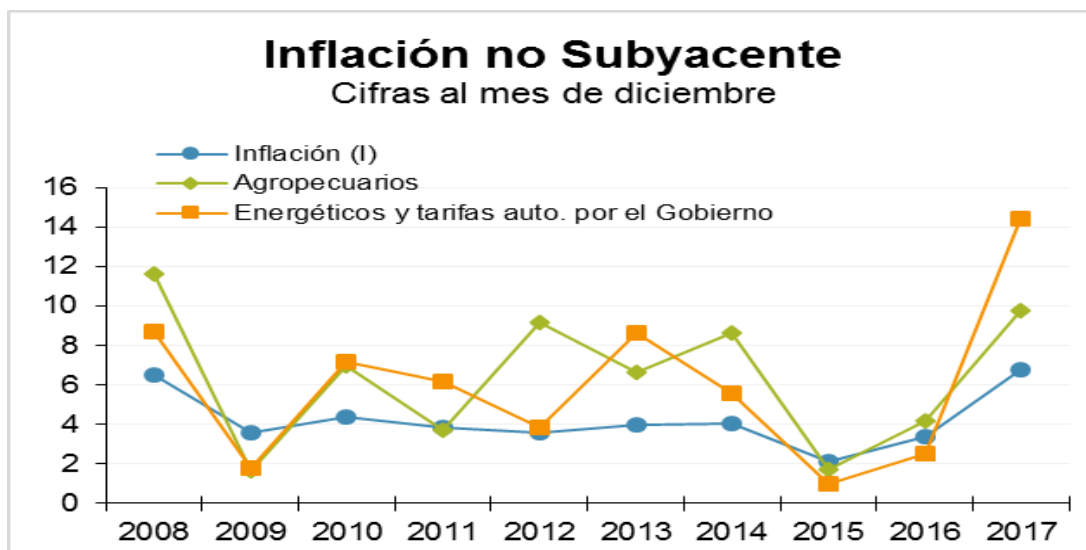
A pesar que los indicadores anteriores fueron positivos y que a finales de 2014, se haya decidido aumentar el salario mínimo general promedio –de acuerdo al Consejo de Representantes de la comisión Nacional de los Salarios Mínimos, tal incremento entró en

vigor a inicios del 2015 conforme a la ley-, no se puede asegurar que exista una reactivación del mercado laboral, ni que se haya logrado reducir los problemas estructurales en este sector. Estos fueron insuficientes para cerrar la brecha de desempleo laboral.

Inflación

Con base a los informes del banco de México y datos del INEGI, en este rubro de la economía estuvieron involucrados tanto choques externos como internos. Desde el 2013 se presentaron problemas internos que incrementaron el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), tal es el caso del incremento en los precios de las tarifas de transporte en la mayoría de las ciudades del país. El caso destacado fue el incremento en la tarifa del Metro, que pasó de 3 pesos a 5 pesos en el año 2013. Los incrementos en precios de transporte, aunado al aumento en los precios de la gasolina y gas LP, propiciaron que el subíndice de Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno se incrementara considerablemente en ese año (ver gráfica 3a).

Gráfica 3a

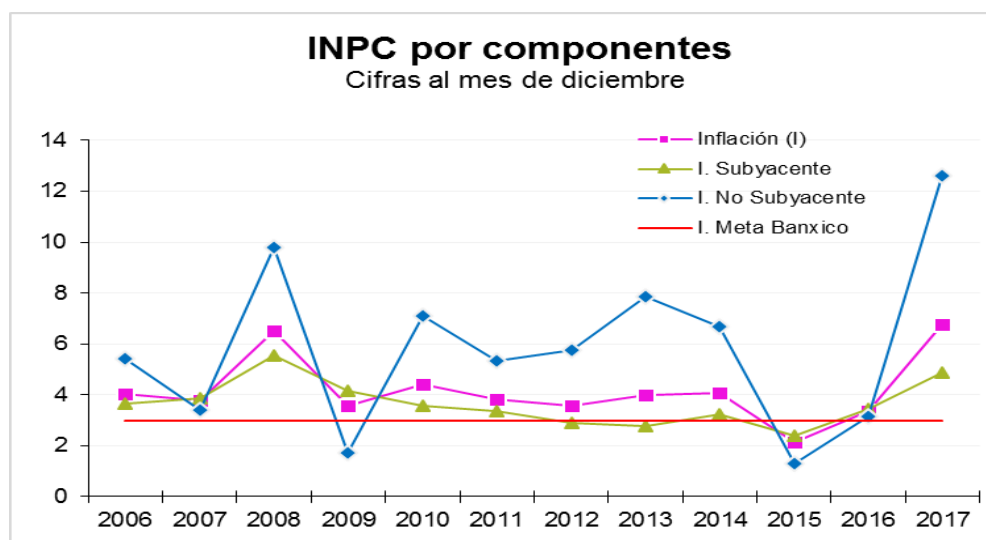


Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica, Índices de Precios, 2008-2017, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

De esta forma, se presentaron una serie de complicaciones en la estabilidad de la economía nacional en el año 2016 y 2017, por la tendencia alcista en los precios de los principales energéticos. Fueron afectados por la severa depreciación de la moneda nacional y por la entrada en vigor de la Reforma Energética, que permitió una ley de liberalización en los precios de la gasolina y del gas LP. Con base a datos del INEGI y del Banco de México, lo anterior incidió en la alta inflación del subíndice de Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno, colocándolo en 14.44 por ciento en diciembre de 2017, cifra desorbitante para la estabilidad de la economía mexicana (gráfica 3a).

En efecto, la Inflación no subyacente se vio afectada ante el precio de los energéticos, pero también contribuyó al alza en las tarifas de transporte público, debido al incremento en los precios de la gasolina y tarifas eléctricas. De acuerdo al INEGI, otro factor en incidir en las altas tasas de la inflación no subyacente, fue el subíndice de productos agropecuarios, con elevados precios del pollo y de la carne de cerdo, aunado a la continua alza en el huevo (ver gráfica 3b). La inflación general, a finales de 2017, se colocó en 6.77 por ciento, la cual se encuentra muy por encima de la meta de 3 por ciento, del Banco de México.

Gráfica 3b

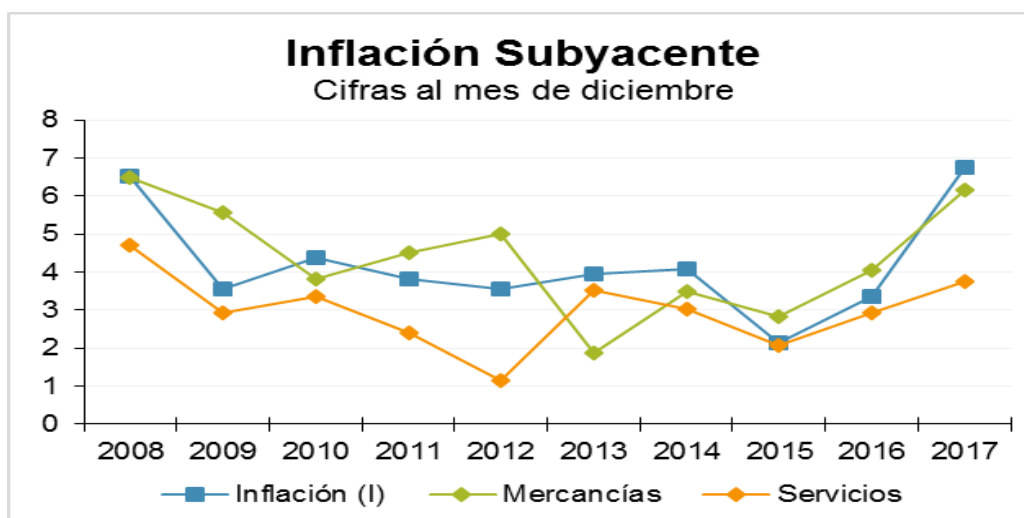


Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica, Índices de Precios, 2006-2017, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

De gran relevancia es el año 2014, por ser el escenario en el que entraron en acción una serie de medidas impositivas (por la entrada en vigor de la Reforma fiscal) y unos ajustes en los precios públicos, lo que llevo a la implementación de nuevos Impuestos Especiales sobre la Producción (IEPS). Se agravaron los productos con alto contenido de azúcar, como los refrescos, y tanto los nuevos IEPS como la homologación del IVA en la frontera –que pasó del 11 por ciento al 16 por ciento, de forma ya prevaleciente en el resto del país–, fueron factores que incrementaron la inflación general en ese año. Lo anterior, de acuerdo a los informes del INEGI.

Los efectos negativos por las medidas impositivas, se vieron revertidos ante la caída de los precios en la mayoría de los servicios de telecomunicaciones –en especial del servicio de telefonía local fijo–, la eliminación de cobros por llamadas de larga distancia nacional y la eliminación del roaming nacional. A causa de la entrada en vigor de la Reforma en telecomunicaciones, a finales del 2014 y principios del 2015, en base a los informes del INEGI. En primera instancia, parecía que la reforma en telecomunicaciones continuaría dando resultados positivos, pero lo cierto fue que, los bajos precios en los servicios de telecomunicaciones presentados en el 2015, no se volvieron a repetir, al contrario, presentaron un alza en el año 2016 y 2017, lo que al final repercutió en el aumento de la inflación del subíndice servicios (ver gráfica 3c).

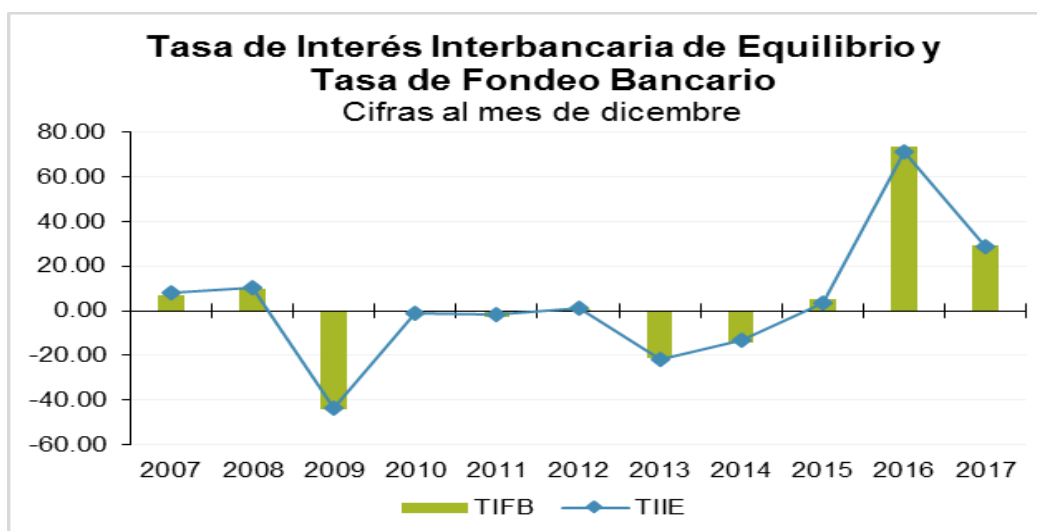
Gráfica 3c



Fuente: Elaborado con base a datos del INEGI, Banco de Información Económica, Índices de Precios, 2008-2017, www.beta.inegi.org.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

Ante la situación inflacionaria, que presentó la economía mexicana a lo largo de la última década, el Banco de México optó por medidas de política monetaria restrictivas en la mayoría de los casos. Lo cual se reflejaba en el aumento de su tasa de interés interbancaria y en el aumento de la tasa de fondeo bancario (ver gráfica 3d). La decisión del Banco de México, de incrementar su tasa de interés de referencia, se debió también a las fuertes depreciaciones de la moneda nacional que hubo en los últimos años y ante la implementación de la política fiscal súper expansiva en E.U.A, sumada a la incertidumbre que se generó en México, después de la proclamación de las políticas proteccionistas y migratorias de E.U.A. Todo esto, aunado al panorama incierto que conlleva la renegociación del Tratado de Libre Comercio.

Gráfica 3d



Fuente: Elaborado con base a datos del Banco de México, tasas y precios de referencia, 2007-2017, www.banxico.gob.mx; consultado el 18 de octubre de 2018.

II. Reformas Estructurales

Periodo de primeras reformas 1985-2012

La transición económica de México, a principios de los ochenta sustentó las bases para la implementación de una serie de reformas estructurales en el país, al pasar de un modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) a un modelo neoliberal manufacturero exportador, basado en la apertura comercial y en la desregulación de mercados. Las reformas estructurales implementadas en la economía mexicana, en el periodo de 1982 al año 2012 constituyen tres generaciones (ver recuadro 4). La primera generación de reformas marcó el rumbo de la economía del país al representar grandes cambios definitivos e irreversibles en su estructura. México, no volvió a presentar reformas análogas sino hasta el 2013, con el retorno del PRI al gobierno.

Recuadro 4

Reformas estructurales	Periodo	Gobierno
Primera generación	1984-1994	Miguel De la Madrid-Carlos Salinas
Segunda generación	1996-2006	Ernesto Zedillo-Vicente Fox
Tercera generación	2008-2012	Felipe Calderón

Fuente: Elaboración propia con base a (Trejo y Andrade; 2013), ver bibliografía.

En el año 1982, la economía nacional recibió un choque externo con la crisis internacional de la deuda que, sumado a los cambios políticos y económicos de la economía mundial, generaron incertidumbre en el modelo ISI que México tenía adoptado. La crisis internacional de la deuda provocó que México no tuviera acceso a los mercados financieros y que se generara una inflación que se agudizó más, hasta convertirse en hiperinflación, con la caída internacional de los precios petroleros en 1986. Con estos choques se formaron desequilibrios fiscales, una fuerte inestabilidad en los precios, barreras al crédito externo y fugas de capitales que desencadenaron en el derrumbe de la inversión pública y en la desaceleración económica (Moreno-Brid y Ros; 2010). Para implantar un nuevo orden económico, el gobierno mexicano consideró apremiante establecer el neoliberalismo en el

tuétano de la economía nacional y para ello tuvieron que transcurrir una gran variedad de reformas en pro del nuevo modelo económico, que prescindía de un Estado interventor y del proteccionismo comercial.

Las primeras reformas que se implementaron fueron acompañadas de un conjunto de políticas macro-estabilizadoras dirigidas, unívocamente, a reducir la inflación persistente en la economía desde 1981, que culminó en una hiperinflación de tres dígitos en 1987. La política económica de macroestabilización, manipulada en el periodo de la primera generación de reformas (1982-1994), estuvo basada, principalmente, en tres instrumentos; política fiscal, anclaje del tipo de cambio y política monetaria restrictiva. Tuvo éxito en reducir la inflación, a niveles de un dígito, cerca del objetivo del tres por ciento, pero repercutió severamente en los eslabonamientos de crecimiento del país. Al centrarse en controlar la inflación, se abandonó las áreas de política macroeconómica dirigidas al crecimiento; desarrollo y fortalecimiento del mercado interno. Según René Villarreal (2009): “[...] El control de la inflación no garantiza por sí mismo el crecimiento y el bienestar de la sociedad, que es el verdadero objetivo que todo gobernante debe buscar para su economía” (p.33).

En el contexto descrito, del modelo macroestabilizador, tuvo lugar un paquete de reformas en diversos recintos de la estructura política del país: comercial, industrial, liberalización financiera, apertura de la cuenta de capitales, privatizaciones, desregulación interna, agrícola y fiscal. La mayoría de estas reformas se aplicaron en el gobierno de Miguel de La Madrid y, principalmente, en el sexenio de Carlos Salinas. Las administraciones siguientes, tuvieron contrariedades en designar reformas de gran transcendencia debido a la pérdida de legitimidad del PRI en el congreso, consecuencia de la incapacidad del gobierno, al no poder contrarrestar los bajos niveles de bienestar económico y social del país, tras la crisis de 1994-1995. Al perder el PRI las elecciones en el 2000, se dio una alternancia política en México, pues el Partido Acción Nacional (PAN) lo desbancó de la presidencia por primera vez, desde 1930 (Cárdenas; 2015).

Las reformas que engloban a las tres generaciones, se resumen en el recuadro 5, a fin de matizar, a lo largo de éste apartado, las más trascendentales en el periodo de 1982-2012, sin que lo anterior signifique, relegar al resto de reformas implementadas en México.

Recuadro 5
Principales reformas estructurales en el periodo 1982-2012

Reformas estructurales	1982-1994	1995-2006	2007-2012
Política comercial	*Eliminación de permisos y precios oficiales sobre la importación *Dispersión de tarifas arancelarias *GATT *TLCAN *México, economía en desarrollo más abierta al comercio	*Sector productivo interno financiado con inversión extranjera *Transformación del sector exportador hacia manufacturas de alta tecnología *Firma de tratados de libre comercio con numerosos países	*Liberalización absoluta de la economía
Política Financiera	*Relajamiento del marco regulatorio *Liberalización de los mercados financieros y de tasas de encaje legal *Eliminación de la Ley de Inversión Extranjera de 1973 y del control sobre los tipos de cambio	*Unificación de la Comisión Nacional Bancaria con la de Valores *Buró de crédito *Reforma a la Ley de los sistemas para el retiro *Extranjerización de la banca	*Transformación del sistema público de pensiones
Política fiscal	*Introducción del Impuesto al Activo (IA) *Reducción de periodo de pago de impuestos *Altibajos en el Impuesto al Valor Agregado (IVA)	*Autonomía al Sistema de Administración Tributaria (SAT) *Aumentos en el Impuesto al Valor Agregado	*Impuesto empresarial de Tasa Única (IETU) *Aumento del IVA del 15% al 16% *Aprobación de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) *Se creó el Coneval *Reducción de carga fiscal a PEMEX
Política Industrial	*Eliminación de esquemas de protección comercial, de subsidios crediticios y de requisitos de desempeño exportador *Creación de programas de fomento	*Eliminación de incentivos fiscales *PROPICE *Apoyo a específicas industrias exportadoras *Eliminación de impuestos a insumos importados destinados a la exportación *IMMEX	
Política laboral	*Flexibilización de contratos colectivos de trabajo *Congelamiento de salarios		*Modificación a diversos artículos de la Ley Federal de Trabajo *Limitar salarios vencidos *Flexibilización del mercado laboral *Leyes en el área sindical
Política Energética		*Propuestas de reformar el sector energético rechazadas	*Inserción de nuevas leyes *Reformas a la Ley de la Comisión Reguladora de energía, a la Ley Orgánica de Pemex, a la Ley Reglamentaria *Transformación de leyes en el ámbito energético

Fuente: Elaboración propia con base a (Cárdenas; 2015), (Moreno-Brid y Ros; 2010), (Guillen; 2000), (Villarreal; 2009), (Sobarzo; 2009) y (Escamilla; 2012), ver bibliografía.

La primera reforma en llevarse a cabo fue la política comercial, con la liberalización de la economía hacia el mercado global del comercio. La liberalización comercial se desplegó, gradualmente, desde 1984 hasta llegar a concluir en el 2008, con la erradicación total de los aranceles de México. La apertura comercial fue el motor de transformación que necesitó la estructura económica interna, para abandonar un sistema de baja producción, bienes de altos precios y baja calidad. El sistema de industrialización por sustitución de importaciones, estaba basado en rigurosos permisos de importación y aranceles, los cuales controlaban el volumen de las importaciones de México. La sociedad tenía limitado el acceso a bienes importados, generando estragos en la calidad de vida de los consumidores, pues no podían acceder a los considerados “bienes de lujo”: lavadoras, microondas, refrigeradores, estufas, televisores, celulares, etc. El modelo ISI, se caracterizó por una alta inversión extranjera directa, generada por las empresas internacionales que, al ver reducida su competitividad exportando hacia México, decidieron traspasar sus empresas al país para disfrutar las ganancias del estado benefactor. Así, tuvo lugar una transferencia de tecnología industrial en el país.

No se dependía de manufacturas sino del sector agropecuario y del petróleo para obtener divisas, pues México no podía competir con los precios de Estados Unidos, debido al débil impulso de las exportaciones. Con la reforma comercial, se rompen los estamentos del modelo ISI y se da la bienvenida al modelo manufacturero exportador. México, influenciado por los consejos de organismos internacionales y por los cambios globales en el sistema de producción, decide abrirse al mercado mundial en 1984. En primera instancia, se suavizaron los severos controles directos a la importación y se redujo el número de aranceles. En 1986, se aceleró la reforma comercial con la firma del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) que avivó la confianza del sector privado alentando la continua reducción de los controles de importación y de tasas arancelarias. A finales de 1987, fueron abolidos los pocos permisos que quedaban y el número de tasas arancelarias permaneció en cinco de las dieciséis que existían (Moreno-Brid y Ros; 2010).

En última instancia, la liberalización comercial se afianza con el ingreso de México a la OCDE y con la firma de numerosos tratados comerciales a nivel mundial, convirtiendo al país en unas de las economías, en desarrollo, más abierta al comercio internacional. Sin duda,

el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre México, Estados Unidos y Canadá, figura como uno de los más importantes para la economía nacional. Con el acuerdo trial, México se compromete a eliminar por completo los aranceles y a reducir los impuestos a las importaciones. Es con el TLCAN, que la apertura comercial se traduce en un crecimiento impulsado, principalmente, por las exportaciones manufactureras, siendo Estados Unidos el mayor receptor de éstas (Cárdenas; 2015). El modelo manufacturero exportador, controla las importaciones en la medida que necesita los bienes intermedios importados para generar las exportaciones. En efecto, la apertura comercial generó una fuerte dependencia de importaciones, al ser mayores que las exportaciones, propiciando una mayor vulnerabilidad a los flujos de capital externo (Guillen; 2000). En otras palabras, la reforma comercial no contó con los eslabonamientos necesarios para sustentar el desarrollo y crecimiento económico, bien lo asevera René Villarreal (2009):

El libre comercio no es una estrategia de desarrollo. Esto es, no es una estrategia que promueva un crecimiento competitivo y sostenido, y que permita transformar las ventajas competitivas reveladas en ventajas competitivas sustentables, promoviendo un proceso de exportación e industrialización sustentable, y adicionalmente con escalamiento en la cadena global de valor. (p.18)

La acelerada reforma comercial, se llevó de la mano con la reforma de privatización iniciada en 1983. La privatización y desincorporación tuvo como objetivo la redimensión económica de la participación estatal; reduciendo la carga administrativa del sector público. En el mandato de Carlos Salinas, terminan las privatizaciones con ventas de empresas y bancos con activos más cuantiosos (Moreno-Brid y Ros; 2010). Por ejemplo, la venta de la paraestatal Teléfonos de México (TELMEX) en 1990-1991. La privatización de la banca, como de empresas paraestatales, se justificó en la necesidad de obtener capitales para reactivar el crecimiento económico, reducir la deuda con el Banco Central y la deuda externa, saldar el déficit financiero del sector público (Moreno-Brid y Ros; 2010), y desvanecer los estragos de la crisis de 1994-1995. Así lo afirmó Carlos Salinas de Gortari (2000), en una reunión económica: “La vendemos no por razones ideológicas, sino porque necesitamos esos bienes, esos activos, para remediar los males sociales” (p.433).

La reforma financiera iniciada en 1988, fue una de las más importantes de la primera y segunda generación de reformas. La liberalización financiera, se determinó en dos etapas; en primer lugar, se dismanteló el marco regulador financiero, característico del modelo ISI, que sobreponía a la inversión nacional ante la inversión extranjera. Con el objetivo de crear una legislación capaz de aumentar la participación de inversión extranjera. En efecto, se crearon regulaciones menos restrictivas y se redujo el número de sectores limitados para la inversión extranjera (Moreno-Brid y Ros; 2010). En 1989, con el proceso de desregulación financiera, se eliminó la tasa de encaje legal y se estableció un tipo de cambio flexible para que las tasas de interés se establecieran vía el mercado. De esta forma, al verse reducido el financiamiento gubernamental en varios sectores económicos, destacando el sector productivo, la mayor parte de los riesgos de las variaciones de los precios pasaron al sector privado (Levy; 2010). Lo anterior, condujo a que se reformara la Constitución en 1993, para otorgarle autonomía al Banco de México, redefiniéndose su función; conseguir unívocamente la estabilidad de precios. Al concentrarse la política monetaria en la estabilidad financiera, se redujeron y se volvieron más selectivos los préstamos al sector público, por las significativas variaciones de la tasa de interés (Levy; 2010).

La independencia del banco central, ha truncado el crecimiento económico del país al priorizar las políticas de estabilidad de precios ante las políticas dirigidas a fomentar el crecimiento. Villarreal (2009), afirma que el objetivo unidimensional de la política monetaria es el factor principal del estancamiento económico, presentado en el periodo 2001-2007 con un crecimiento de 2.4 por ciento (cifra de acuerdo al INEGI):

La política macroeconómica iatrogénica es responsable del modelo de estancamiento estabilizador: política monetaria contraccionista, apreciación cambiaria con sesgo proimportador y una política fiscal con obstáculos estructurales que le impiden actuar como política contracíclica. Así, la política macroeconómica unidimensional [...] se ha convertido en una verdadera trampa para el crecimiento, la generación de empleos y la competitividad de México. (p.28)

En segundo lugar, se buscó, débilmente, subsanar la desregulación de los mercados financieros, exhibida en la primera etapa de la reforma financiera. La crisis económica de

1994-1995, aceleró la implementación de reformas en la regulación bancaria y en la supervisión del sector financiero. Se unificó la Comisión Nacional Bancaria con la Comisión Nacional de Valores, se iniciaron acuerdos para el mejoramiento de entidades bancarias, al establecer estándares de contabilidad que mostraran los estados financieros bancarios. Se creó el Buró de Crédito en 1997, para brindar información sobre el historial crediticio de una persona o una empresa y en el año 2000, la Ley de Concursos Mercantiles reemplaza a la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos de 1943, mejorando la legislación jurídica para la solución de problemas empresariales y bancarios (Cárdenas; 2015).

En el intento de crear un marco regulatorio financiero, se dio un paso hacia delante al introducirse la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el 23 de mayo de 1996. La ley modificó el funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro de los trabajadores, al convertir las cuentas globales de los asegurados a cuentas individuales, para otorgarle transparencia al manejo del saldo del pasivo contingente de las pensiones del país y estimular el ahorro a largo plazo (Cárdenas; 2015), con la creación de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES). Las AFORES, de acuerdo al artículo 18 de la ley de 1993, son entidades financieras que administran las cuentas individuales de los trabajadores. La ley se reformó en los últimos 4 periodos presidenciales para ampliar la cobertura de AFORES a trabajadores no afiliados, ampliar los incentivos del ahorro y asegurar una contribución definida para sus trabajadores (Cárdenas; 2015).

La reforma a destacar en la seguridad social, debido a la magnitud de las modificaciones, es la reforma a ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSTE) en el 2007, con la creación de un nuevo régimen fiscal para los pensionados. En ella se cambian las condiciones para el retiro, como el rango de edad necesario para jubilarse, el cual pasó de 48 a 58 años en mujeres y para hombres de 50 a 56 años (Escamilla; 2012), para llegar en el 2028 a 60 años, reflejando una insistente desigualdad de género. La reforma, incrementó la participación del Estado en el fondo de pensiones, para aminorar la carga administrativa del ISSTE y aumentó la pensión de un salario a dos salarios mínimos (Escamilla; 2012) contrarrestado por el alza de las cotizaciones y contribuciones del trabajador. Esta reforma beneficia a las finanzas públicas del gobierno a largo plazo, al liberarse de otorgar pensiones de por vida, ante los insuficientes fondos

financieros para subsanar el creciente saldo del pasivo contingente de las pensiones del ISSTE (Ruíz; 2007). Sin embargo, perjudica al trabajador; al dimensionarse la pensión únicamente de las aportaciones que hace en la cuenta individual de ahorro, es decir, la pensión concluye una vez gastados los insuficientes ahorros. El trabajador queda lejos de retirarse con un nivel de ingreso favorable de por vida.

La desregulación financiera incide en una recaudación tributaria deficiente, las grandes corporaciones se amparan en instrumentos financieros derivados; maquillan sus reportes financieros de ganancias y pérdidas para eludir altos impuestos correspondientes a sus verdaderos ingresos (Soto; 2009). Esta forma de evasión, es facilitada por las exenciones de la ley de recaudación fiscal; que grava a los grandes contribuyentes empresariales, según su capacidad de generar ingresos, o estimula con devoluciones de impuestos a los sectores “más competitivos”. Lo cual reduce la base tributaria, impide optimizar el gasto público e incide a que el gobierno se salguarde en las finanzas públicas de los ingresos obtenidos de la paraestatal Pemex, y promueva nuevos impuestos indirectos (Ramírez de la O; 2009) como el IVA, incapaces de aumentar significativamente la recaudación como lo haría el buen manejo de impuestos directos (al ingreso, a la riqueza, al capital o al patrimonio personal). Otro factor que debilita al sistema tributario es el incremento del sector informal, que incrementa en gran proporción la tasa global de evasión fiscal, la cual representó 3.2 por ciento del PIB en el 2017, es decir, que el gobierno perdió en recaudación más de 510, 000 millones de pesos (Saldívar; 2018).

Desde la liberalización de la economía, las reformas efectuadas en materia fiscal no lograron una recaudación tributaria competente para desistir significativamente de los ingresos petroleros, sino que se basó en la concesión de privilegios empresariales, en la eliminación y reducción de impuestos y en la carga tributaria petrolera. De este periodo resaltó más la reforma fiscal de Calderón, la cual el Congreso mexicano aprobó el 14 de septiembre de 2007. En un principio, el gobierno intentó gravar con IVA a medicamentos y alimentos en la desesperada acción de ampliar la base tributaria, pero obtuvo la desaprobación del Congreso. Así, en su lugar se derogó el Impuesto (directo) al Activo (IA) bruto, vigente desde 1987 y se introdujo el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), que pretendía reforzar al Impuesto sobre la Renta (ISR) cubriendo las áreas exentas por este

último. Con una tasa del 16.5 por ciento, se impuso el IETU a personas físicas y morales (Sobarzo; 2009). No obstante, el IETU en sus casi seis años de vigencia, no recaudo los niveles esperados y resultó un problema de doble recaudación por su compleja deducción, lo que entorpeció al sistema de pagos de impuestos (Verdusco; 2013). Así, con la reforma fiscal de 2014 se suprime el IETU y se compensa con un aumento en el ISR.

Se buscó incrementar la base tributaria, creando impuestos dirigidos a reducir la elusión y evasión de impuestos, como el gravamen del dos por ciento a los depósitos en efectivo superiores a 25,000 pesos. La Ley del Impuesto al depósito se lanzó como un impuesto de control para regular los ingresos de las personas que eluden la contribución fiscal (DOF; 2007) por encontrarse en el sector informal o porque emplean derivados para maquillar sus estados financieros. Sin embargo, el impuesto produjo en los bancos, encargados de recaudar y entregar el gravamen a las autoridades fiscales, altos costos administrativos que fueron transferidos a los usuarios bancarios (Sánchez; 2007). Por lo cual, el impuesto resultó inviable y se derogó en el 2014. En un intento de disminuir la dependencia de los ingresos petroleros se reformó la Ley Federal de Derechos en Materia de Hidrocarburos, para disminuir el impuesto a la extracción. En efecto, la Tasa del Derecho Ordinario sobre la Extracción de Petróleo, se redujo cinco por ciento, colocándose en 74 por ciento en 2008 y para el 2012, se fijó en una tasa de 71.5 por ciento, para que PEMEX pueda solventar los gastos en modernización, investigación y eficiencia que requiere (Andrade y Ramírez; 2008).

A groso modo, la reforma fiscal del 2008, vislumbró una mejora en la administración tributaria pero no logró establecer una carga fiscal amplia y alta en el país. Que es relevante para garantizar el pago de impuestos de todos los agentes económicos y así incrementar la base tributaria para evitar que los impuestos resulten muy elevados para los contribuyentes (Sobarzo; 2009).

La reforma industrial, se implementó en 1985 pero fue bajo el sexenio de Salinas que tuvo mayor fuerza. Con la reforma industrial se buscaba cimentar la base tecnológica de la industria manufacturera. Sin embargo, en las dos generaciones de reformas, resultó ineficiente pues, las políticas y programas fueron de carácter unidimensional para incrementar la competitividad internacional de exportaciones manufactureras. Mientras que las exportaciones manufactureras crecían, la producción manufacturera interna se

desmantelaba, reflejando la débil estructura interna de la economía al no generarse el suficiente valor agregado, en sus cadenas productivas (Villarreal; 2009). El incremento de las exportaciones manufactureras se llevó de la mano con la aceleración del crecimiento de importaciones al representar los insumos de los bienes a exportar y por la creciente demanda interna, dada por la liberación comercial, de bienes de consumo importados. Propiciando un desbalance comercial en 1994, al presentarse en ese año un déficit comercial sumamente alto.

Otra reforma adversa fue a la Ley Federal del Trabajo (LFT), propuesta por el presidente Calderón, pero implementada en diciembre del 2012, ya iniciado otro periodo presidencial. La reforma laboral se justificó con las promesas de aumentar la creación de empleos formales, mejorar el ingreso de los trabajadores, reforzar los derechos de la mujer trabajadora, garantizar las multas por el incumplimiento de la LFT y contribuir a la democratización sindical (Alzaga; 2016). Sin embargo, el trasfondo de la reforma de 2012 fue desregular el mercado laboral, debilitando la estabilidad del empleo al legalizar la subcontratación (outsourcing)¹ y facilitar el despido; sustitución de contratos de planta por eventuales (Carrizales y Díaz; 2011). Con ello se debilitan los derechos de los trabajadores porque los contratos eventuales no generan antigüedad y por ende no obtienen gran parte de los derechos respaldados por la LFT o por los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT).

La reforma, lejos de generar más empleos, quitó las bases para obtener un empleo de planta y bien remunerado. No se adicionó una reforma para mejorar los deficitarios salarios que debilitan el mercado de trabajo, al fomentar el crecimiento del sector informal por ser más rentable o bien, los incompetentes salarios y las extensas jornadas laborales inciden en las decisiones de migración, para conseguir mejores remuneraciones.

La reforma laboral, fue contraria a los objetivos plasmados en un inicio para establecer condiciones laborales protectoras. Así el 30 de noviembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el *Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo*. De acuerdo al decreto, se

¹De acuerdo al Colegio de Contadores Públicos de México (2013), el outsourcing es una nueva tendencia laboral “Es cuando una organización transfiere la propiedad de un proceso de negocio a un suplidor. Se basa en el desprendimiento de alguna actividad, que no forme parte de las habilidades principales de una organización hacia un tercero especializado” con el fin de abaratar costos de producción y disminuir la responsabilidad patronal, al contratar eventualmente.

reformaron 243 artículos de LFT y se derogaron más de 30 artículos, entre ellos los correspondientes al proceso penal: supresión de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, junto a la eliminación de varios artículos, claves para el procedimiento legal, referentes a las Juntas Locales de Conciliación (Recuadro 6).

Recuadro 6
Principales reformas a la LFT

Artículos	Reformas, adiciones y derogaciones
153-A-153-V	Creación de la Comisión Nacional de Productividad
15-A, 35, 39-A-39-F	Modalidades de empleo: Régimen de subcontratación (outsourcing), contratos por temporada, periodos de prueba y capacitación sin responsabilidad patronal.
48	Fijación de un máximo de 12 meses a los salarios vencidos (cuando antes se tenía derecho a salarios caídos por todo el tiempo que durará el juicio), en caso de litigio por rescisión de contrato.
333-336	Definición como trabajadores del hogar a quienes realizan tareas domésticas en una relación laboral, lo que implica que hay un patrón, el cual no está reconocido formalmente hasta ahora.
22, 279-283, 47	Sanción por contratar menores de 14 años, progreso de las condiciones laborales de los trabajadores del campo, aviso de rescisión únicamente vía personal y adición de causas de despido.
591-603, 605BIS, 614, 616	Erradicación de diez artículos que hicieron posible la desaparición de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje. De tal manera, que el proceso penal de las relaciones laborales, se centralizó en las Juntas Locales de Conciliación.

Fuente: Elaboración propia con base a (DOF; 30 de noviembre de 2012) y (Aristegui Noticias; 01 de octubre de 2012), ver bibliografía.

Lo que no se logró en el sexenio de Miguel de la Madrid y en el mandato de Carlos Salinas, donde más se debatía a favor de reformar la LFT en pro de las necesidades del modelo neoliberal, se hizo posible bajo el gobierno del partido de transición. No es coincidencia que la reforma laboral se firmara a finales del sexenio del PAN, cuando estaba en puerta el regreso del PRI a la presidencia, sino que se utilizó como estrategia dado el detrimento de poder presidencial, que se originó a partir de que el PRI perdiera la mayoría absoluta de las elecciones del Congreso, en 1997. Siguiendo a Cárdenas (2015):

El hecho es que los partidos y el Poder Legislativo tomaron mucha mayor preeminencia, y con ello la influencia más abierta de grupos de interés particulares [...] gobernadores, sindicatos, y otros actores políticos relevantes que tuvieron sus propios representantes en el Congreso de la Unión. (p.794)

Al Partido del PAN, en su etapa de “alternancia política” no le convenía enfrentarse al sindicalismo corporativo ni a organizaciones como la Confederación de Trabajadores de México, que se mantuvo en contra de la reforma desde 1988 (Zapata; 2009).

Reforma energética de 2008 y 2013: Investigación y colección de notas periodísticas

El 03 de enero de 2007, el Departamento de Energía (DEO) de Estados Unidos emitió un reporte, elaborado por la Agencia de Información de Energía, sobre las condiciones financieras de Pemex. En el documento se considera que la alta deuda de la paraestatal de petróleo es un obstáculo para su financiamiento internacional y se arguye que, debido a sus escasos recursos para invertir en exploración e innovación, su producción no hará más que ir en declive. También, considera que los impuestos extraídos de Pemex, minan la base tecnológica de la empresa y acrecientan su deuda (González; 2007).

De acuerdo al libro de Bartlett Díaz (2013), el reporte no está lejos de la verdad, los altos impuestos que paga Pemex pueden solventar la estructura tecnológica que la empresa requiere y no solo salvaguardar las finanzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP):

De 2000 a 2012, Pemex pagó aproximadamente 687,000 millones de dólares de impuestos, que equivalen a 5.7 veces el total de la deuda pública externa de México, al mismo tiempo que se le endeudo para cubrir los requerimientos de las finanzas públicas. (p.21)

El reporte del DEO, vislumbra una tentativa de reformar el sector energético en México, aseverando que el presidente electo del 2006 tiene como iniciativa impulsar la apertura a la inversión privada en este sector. En efecto, después de casi dos años de campaña mediática en donde se aseguraba que era necesaria la inversión privada en el sector energético, se aprobó la reforma energética de 2008.

El 28 de octubre de 2008, el Congreso de la Unión aprueba la reforma energética y al mes siguiente se publica en el DOF, los siete decretos de las leyes que la conforman, tres de ellos completamente nuevos y el resto corresponden a reformas (ver recuadro 7).

Recuadro 7 Reforma energética de 2008

Reformas, adiciones y derogaciones	Expedición de nuevas Leyes
Ley Reglamentaria del Artículo 27, en el Ramo Petrolero	Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
Comisión Reguladora de Energía,	Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos
Ley de Petróleos Mexicanos	

Fuente: Elaboración propia con base a (DOF; 28 de noviembre de 2008), ver bibliografía.

La oposición de la reforma batalló para relegar la autonomía de Pemex, la cual le permite buscar financiamiento privado y ceder a las trasnacionales petroleras o a un único contratista, áreas completas y exclusivas de explotación. No obstante, quedó asentada en la reforma (Becerril y Ballinas; 2008).

También, se le otorgó autonomía a la CFE con el propósito de permitir la inversión privada, pero de forma limitada porque sólo se hacía por medio de contratación de servicios particulares. Las dos paraestatales seguían manteniendo la regulación de los recursos naturales (Muciño; 2013).

El ex mandatario del PAN, llegó a afirmar que la reforma ampliaría la capacidad de explotación en zonas de difícil acceso, que ayudaría a la reactivación de la economía con la creación de empleos, que sobrarían recursos para obras sociales, y solventaría la restauración de la base tecnológica que necesita la paraestatal Pemex, para poder competir con las empresas petroleras internacionales (Herrera; 2008) (Herrera y Reyna; 2008).

Sin embargo, la reforma de 2008 no tuvo los resultados esperados, terminó rezagada en su propósito de impulsar la inversión privada y en consecuencia, de generar energías limpias. Siguiendo a Roberto Gutiérrez (2014):

[...] las únicas áreas de la reforma energética que se han puesto en práctica son de carácter burocrático-administrativa [...], incluyendo la licitación de algunos pozos maduros a partir de la aplicación de una nueva forma de

vinculación con la iniciativa privada, los Contratos Integrales de Exploración y Producción (CIEP) y la firma de un convenio con Estados Unidos (EU) para explotar hidrocarburos en yacimientos transfronterizos. Mientras tanto, los aspectos medulares se quedaron esperando su materialización. (p.35)

La dispersión del poder presidencial, efecto de la alternancia política del 2000, provocó que la iniciativa de reformar el sector energético terminara siendo solo una reforma petrolera, pues no obtuvo la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y Senadores, para aprobar toda la serie de dictámenes que consistían en contratos de grandes riesgos para la soberanía de los recursos naturales del país. El ex gobernante del PAN, celebró la aprobación de una reforma contraria a sus intereses iniciales, y que le costó altas demandas de los partidos que votaron en pro de su reforma (Zuckermann; 2013).

El poco alcance de la reforma energética de 2008, fue el pretexto para que el regreso del PRI al poder, retomara los dictámenes perdidos para ponerlos en marcha. Al igual que sucedió con la anterior reforma, un año antes se suscitó una ola mediática a favor de las reformas incluidas en el Pacto por México. Órganos internacionales, como la OCDE, argumentaban que México necesitaba ese paquete de reformas y que inclusive los astros estaban alineados como una buena señal para implementarlas (Notimex; 2013). También se prometieron los mismos resultados que en 2008, pero mayormente que bajarían los precios de los principales energéticos; electricidad y gasolina, y los precios de los alimentos, para ayudar a la economía de los hogares. En especial, se aseguró que la inversión privada fomentaría en el país el uso de energías renovables (Garduño y Becerril; 2013).

Así, el 20 de diciembre de 2013 el gobierno emite en el Diario Oficial el decreto de la reforma energética del ex presidente del PRI, en el que se reforman y adicionan párrafos de los artículos constitucionales 25, 26 y 27. El 11 de agosto de 2014, se publican la expedición de veinte

ún leyes secundarias que terminan por conformar a la reforma. En la nueva redacción se establecen criterios que aseguran la entrada de la inversión privada en áreas estratégicas de CEF y Pemex bajo contratos de producción compartida, lo que implica que las ganancias obtenidas también serán compartidas (Rueda; 2013). Mientras que, en la reforma de 2008,

ambas empresas mantenían completa aquiescencia en el control y ganancias de los hidrocarburos, con la reforma energética del PRI se evapora la exclusividad de las paraestatales, y las empresas privadas entran al sector energético con la misma oportunidad de explotar los recursos naturales que antes pertenecían unívocamente a la nación.

La reforma energética (RE) de 2013-2014, permite ver que aún prevalecen los intereses del modelo neoliberal; debilitamiento del Estado, libre mercado y privatización. Puesto que involucra la transformación de producción de los energéticos al modelo de competencias de mercado, donde el Estado dejará de administrar a las dos empresas nacionales de energía. Así, cambia la jurisdicción de la CFE y Pemex que pasan a ser empresas productivas del Estado con absoluta autonomía en la toma de decisiones estratégicas para la operación y gestión de proyectos de producción, que ahora con la apertura del sector energético competirán en el mercado con las empresas privadas (Robles de la Rosa; 2014), de ese modo se termina el monopolio estatal y se edifica el privado.

La autonomía vino acompañada de la liberación de la carga fiscal de ambas empresas, pero principalmente de Pemex. Al menos eso hicieron creer, puesto que se le ha establecido a Pemex que aporte directamente a la contribución del PIB, continuando con el freno de competitividad de la empresa (Invitado Forbes; 2014).

Se crean instituciones reguladoras como el Fondo Mexicano de Petróleo delegándole la función de administrar los ingresos de la renta petrolera y salvaguardar las pensiones de los trabajadores de Pemex. El gobierno pagara una proporción de las pensiones y jubilaciones tanto de Pemex como de la CFE, siempre y cuando ambas empresas cambien los contratos colectivos de los trabajadores y el régimen pensionario a cuentas individuales (Carriles; 2016). Es decir, que las obligaciones patronales de CFE y Pemex queden bajo el sistema de la reforma de seguridad social de 2007, para que puedan reducir la deuda laboral. Lo anterior significa un atropello no solo a los derechos de los trabajadores veteranos sino también a los nuevos trabajadores que no tendrán un trabajo con bases sólidas y seguras.

Otro factor que genera gran controversia es que la reforma no consiente las negativas de los propietarios de los terrenos con hidrocarburos, que no permiten la explotación de yacimientos de lutitas bajo la técnica de fracturación hidráulica. Debido a la gran

contaminación que genera el uso de una enorme cantidad de millones de litros de agua mezclados con componentes químicos que se requieren para fracturar la materia rocosa de los yacimientos. El pago que el gobierno hace por la renta forzosa de tierras no cubre los grandes daños de contaminación ambiental (Nájar; 2014). Si bien es cierto, la generación de electricidad sustentada en el gas natural reduce los niveles de emisión de gases invernadero y es considerablemente más barato que otros hidrocarburos (Hernández; 2018), no es justificación para que se “minimice” la contaminación del aire a expensas de la creciente contaminación de agua y tierras, que se origina por su extracción.

Lejos de ayudar a incrementar la infraestructura y capacidad de productividad de las dos empresas productivas del gobierno, la RE promovió las ganancias desorbitadas de las empresas extranjeras privadas, siguiendo la nota de Rodríguez Israel (2013): “[...] las empresas privadas nacionales y extranjeras tendrán acceso a una riqueza en reservas de hidrocarburos que equivalen al menos a unos 3 billones [...] de dólares, según estimaciones del consultor [...] José Luis Apodaca Villarreal" (p.35).

Se aseguró que los precios de los principales energéticos disminuirían, pero de acuerdo al informe de Pemex de 2017, la empresa se atrevió a afirmar que incrementó sus ganancias debido al incremento en el costo de la gasolina, causado por la liberalización de los precios de las gasolinas y del gas LP:

[...] la nueva política de precios aplicada a las gasolinas y el diésel modifica la fórmula de cálculo de los precios máximos, reconoce los costos de distribución y logística, así como el efecto del tipo de cambio del peso frente al dólar. (Como se cita en Vidal; 2017)

La liberalización en los precios de los combustibles ha propiciado significativos aumentos en los costos de los combustibles, siguiendo la nota de Gregorio Vidal (2017):

Dada la volatilidad del peso frente al dólar y el comportamiento internacional de los precios de las gasolinas y el diésel los incrementos no deben sorprendernos, menos aún que serán superiores al de los ingresos de gran parte de la población.

El que Pemex obtenga ganancias por el incremento del precio de los combustibles se traduce como ineficiencia productiva, pues no obtiene ingresos sumamente altos de la venta y compra de petróleo, como consideró la reforma que sucedería. Perjudicando principalmente a la economía de los consumidores y hogares mexicanos, que confiaban en que la RE conllevaría reducción de precios en los combustibles.

Reformas de última generación

Se consideran reformas de última generación a las comprendidas en el Pacto por México, que implementó en el país, a lo largo de su sexenio, el ex presidente del PRI (2012-2018). El Pacto por México, fue suscrito por el presidente y por tres partidos de oposición –PRI, PAN y PRD– para poder incrementar una serie de reformas estructurales que no se establecían desde inicio de siglo. Consistió en cinco acuerdos en materia de política económica y social: sociedad de derechos y libertades; crecimiento económico, empleo y competitividad; seguridad y justicia; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; y gobernabilidad democrática. De los que se desprenden noventaicinco compromisos, basados en reformas estructurales y leyes secundarias. Fue un convenio que se realizó secretamente, porque se presentó ya estructurado en el segundo día de la toma de presidencia, para comenzar a implementarse en los siguientes dos meses. Es anónado que un paquete de reformas estructurales, que implicaban grandes transformaciones principalmente en el sector educativo, energético y telecomunicaciones, se aprobara con gran rapidez, sin detenimiento para democratizarlas y analizarlas. Únicamente lo profesaron cuatro entidades de poder sin consultar al resto del Senado, para su realización (López y Velázquez; 2018) (El Economista; 2012).

Como se ha mencionado, las reformas del Pacto por México fueron once, que se efectuaron a lo largo de dos años (ver recuadro 8). Las que destacaron por mayores detrimentos a la economía y de las que irónicamente se jacta el ex presidente, son la energética, hacendaria, laboral y educativa.

Recuadro 8 Reformas del Pacto por México

Educativa	Ley de Amparo
Telecomunicaciones	Competencia Económica
Código Penal	Hacendaria
Energética	Financiera
Laboral	Político-Electoral
Transparencia	

Fuente: Elaboración propia con base a
(López y Velázquez; 2018), ver bibliografía.

La reforma hacendaria se publicó en el DOF el 09 de diciembre de 2013 y el 24 del mismo mes se publicaron las leyes secundarias que la componen. Canceló la implementación de dos impuestos (IETU y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo) que se establecieron en el sexenio anterior e implementó otros en diferentes áreas económicas. Para disminuir los niveles de obesidad se agravó a la comida considerada “chatarra” al contener altos niveles calóricos, con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). En este impuesto entran los refrescos, bebidas azucaradas y las pastas de harina. Asimismo, se aplica una homologación del IVA, que pasa del once al dieciséis por ciento en las fronteras. Se gravan los alimentos para mascotas y el transporte foráneo con un IVA del dieciséis por ciento. También se pacta un aumento progresivo del precio de la gasolina y para disminuir la informalidad se decide aplicar impuestos a los pequeños contribuyentes que cuentan con micronegocios, mediante dos mecanismos sumamente mediáticos: Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS) (Excélsior; 2013). Lejos de beneficiar a la población con menores recursos, perjudicó el poder adquisitivo de los hogares y disminuyó el nivel de vida, afectando a una tercera parte de la canasta de consumo de la población (Ghirardelly; 2015). Los impuestos aplicados desregularon los precios de la economía en menos de un año, sustentados en adquirir la base tributaria de la población con menores recursos y ganancias como las microempresas comparadas con las grandes industrias que eluden el pago de impuestos. Al igual que la reforma fiscal del sexenio anterior, no tuvo una base gravable equitativa y siguió respaldando los intereses privados con la evasión de impuestos.

La reforma laboral de 2012 fue de alto impacto y se aprobó casi a inicios del regreso del PRI al poder y bajo su completo respaldo, así que el ex presidente del sexenio 2012-2018

terminó por darle los matices finales con la reforma de 2016 en materia laboral. No obstante, es el 24 de febrero con la publicación del DOF que es oficialmente establecida con las reformas a los artículos 107 y 123 correspondientes a la justicia laboral (DOF; 2017). La nueva redacción establece que el derecho a huelga será bajo permiso y se declararan ilícitas las que se realicen con violencia. Asimismo, se abolieron las juntas locales de conciliación y arbitraje, cuando antes se habían desintegrado sólo las federales, quedando así extinto el organismo y sustituido por la creación de Centros de Conciliación. Estos tienen la función de tomar los casos de los trabajadores antes de ser procesados a juicio (Carbonell; 2017), para tratar de resolverlos sin tanta medida. Se trata de la continuidad de una reforma que obstaculiza la expresión ante represiones laborales y desprotege los derechos laborales al no brindar un sistema tribunal eficiente que garantice el cumplimiento de las obligaciones patronales.

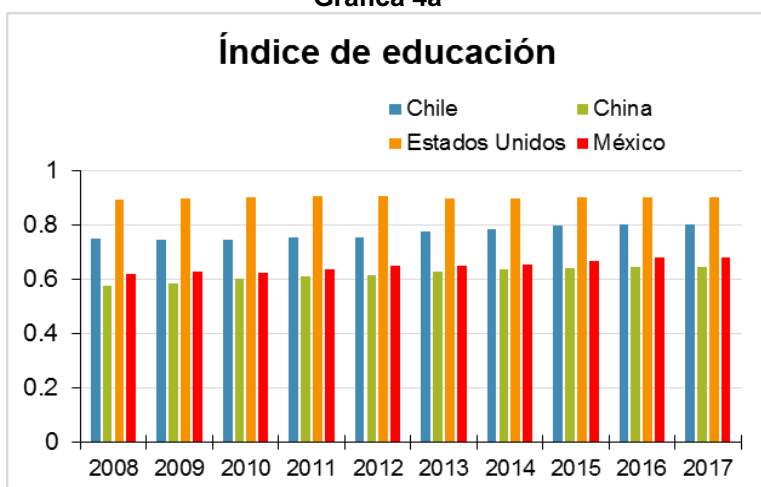
La reforma educativa, fue la primera en efectuarse de todo el paquete del Pacto por México, se publicó en el DOF el 25 de febrero de 2013. Representó profundas transformaciones para los docentes y alumnos. Se estableció un modelo educativo basado en sólo aprender lo “necesario”, justificando el abandono de temas de conciencia histórica o reduciendo horas de materias que son de suma importancia como biología o la ya extinta materia de Formación Cívica y Ética (Poy; 2018). No solo fue un claro fracaso, sino que también una gran indignación para la nación, como el día que la SEP aceptó la falla en los nuevos libros de texto, que fueron distribuidos en primaria y secundaria de educación pública, para el ciclo escolar 2013-2014. Contenían más de cien errores en instrucciones, fechas, nombres, detalles históricos, redacción, gráficos y también errores ortográficos y de sintaxis (Reyes; 2013) (Notimex: 2013).

Fue una reforma que atentó contra los derechos laborales de la docencia, incidiendo en la merma de la enseñanza en la educación pública. Pues el sometimiento de pruebas de evaluación en los profesores resulta una errónea estrategia, porque se destinan a los profesores con más bajas puntuaciones a escuelas precarias en donde más se necesita incrementar la calidad educativa. Es decir, el nuevo sistema educativo no brinda las bases para incrementar el bajo nivel educativo que persiste en las escuelas (principalmente primarias) de los Estados y resto del país (Gil; 2018). Cabe resaltar que logró disminuir la

corrupción en la asignación de plazas laborales, ya que había profesores que tenían más de una plaza en su poder o la asignaban a familiares que no tenían formación superior y por ende no eran idóneos para impartir clases. Pero en el objetivo de incrementar el nivel académico, no tuvo gran éxito, menos aun cuando no disminuyó la brecha social en la educación pública, por tanto que aún persisten grupos vulnerables sin acceso a la educación (García; 2019). Tampoco promovió el incremento de matrículas para que más jóvenes tengan la oportunidad de tener estudios superiores.

En el sexto informe de gobierno de Peña Nieto, se enumeran logros efectivos y de gran alcance, no obstante los Índices de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, muestran que en disminuir la pobreza, incrementar los niveles de educación y fomentar el empleo México quedó prácticamente estático. Se seleccionaron tres países, para poder comparar el desarrollo de México frente a un país de primer mundo y frente a dos países de su misma índole, tercermundista. En la gráfica 4a, se observa que la educación en México tiene un índice de un intervalo de (0.610, 0.680), que implica un índice de desarrollo medio. Se visualiza que el índice de educación no aumentó casi nada, en el 2008 se encontraba en 0.619 y en el año 2017 se colocó en 0.678 solo aumentó 0.059 en nueve años. Queda muy rezagado frente a la educación de Estados Unidos, que presenta un índice de desarrollo muy alto que va a más de 0.850. Inclusive frente a Chile el cual tiene un índice de educación alto alrededor de (0.750-0.800), de acuerdo a la clasificación del desarrollo humano.

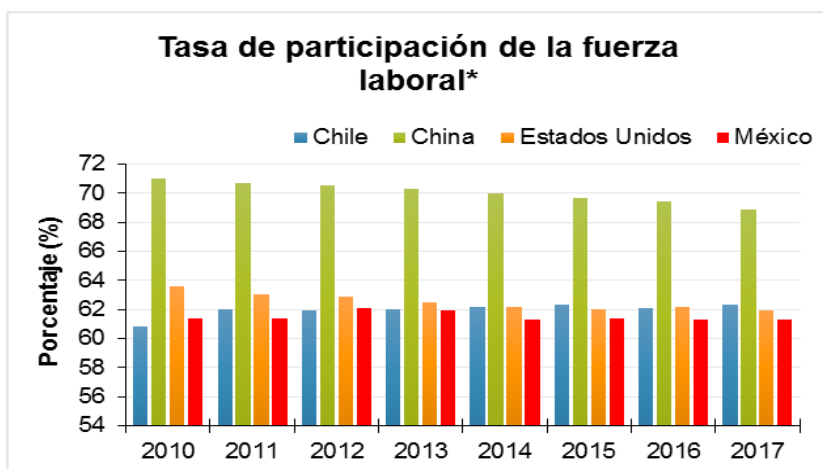
Gráfica 4a



Fuente: Elaborado con base a datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informes de Desarrollo Humano, Datos de desarrollo humano 2008-2017, <http://hdr.undp.org>; consultado el 20 de noviembre de 2018.

Por otra parte, el índice de la tasa de participación laboral desde el 2014 se colocó como el más bajo de los tres países: Estados Unidos, Chile y China. En lugar de aumentar con la reforma laboral que se implementó en el 2012 y 2016, el índice de desarrollo descendió, cabe destacar que China aventaja inclusive a Estados Unidos (ver gráfica 4b). Al mismo tiempo, el PIB per cápita de México se ubica aproximadamente cuatro veces por debajo del de Estados Unidos, resalta que China y Chile también presentan niveles bajos en este índice de desarrollo (ver gráfica 4c). Lejos de disminuir la pobreza, el Pacto por México generó gran desequilibrio en el bienestar económico del país.

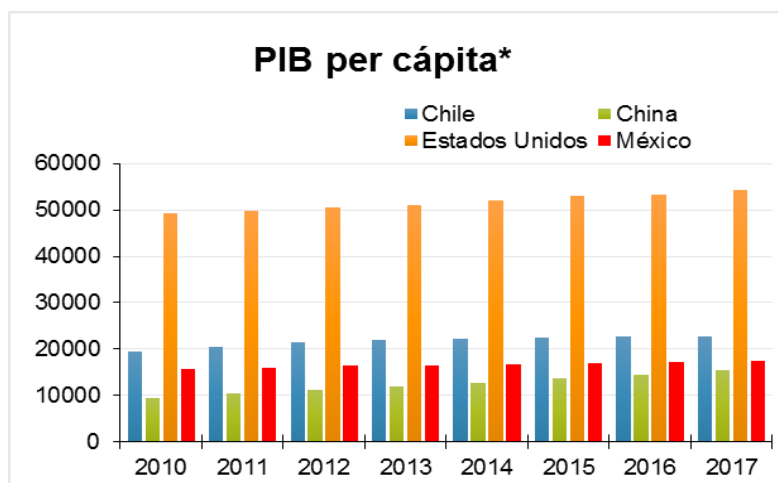
Gráfica 4a



*Nota: Porcentaje de edades de quince años en adelante.

Fuente: Elaborado con base a datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informes de Desarrollo Humano, Datos de desarrollo humano 2010-2017, <http://hdr.undp.org>; consultado el 20 de noviembre de 2018.

Gráfica 4b



*Nota: Paridad de Poder Adquisitivo, precios de 2011.

Fuente: Elaborado con base a datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informes de Desarrollo Humano, Datos de desarrollo humano 2010-2017, <http://hdr.undp.org>; consultado el 20 de noviembre de 2018.

III. Impacto de la reforma energética en el sector eléctrico

Consumación de LyFC

Para comprender cómo fue la eliminación de la compañía de electricidad Luz y Fuerza del Centro (LyFC), es necesario contextualizar a la clase trabajadora en el periodo histórico de dos modelos económicos, el de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) y el modelo Manufacturero Neoliberal. El primero confiere al momento en que se consolida la empresa LyFC, en el sindicato más fuerte de México: el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), bajo el modelo de democracia sindical plasmado en sus estatutos. El segundo modelo confiere al periodo en el que la empresa va siendo alejada de la vida democrática inter-sindical, acercándose al riesgo que conlleva el cambio de paradigma en la empresa pública, a partir de que el modelo neoliberal se constituye en el esquema de desarrollo aplicado en las últimas décadas. Es decir que, la eliminación de la compañía LyFC en 2009 se dio, en primera instancia, por la desarticulación del SME, en un proceso de apertura del sector eléctrico que desembocó en la Reforma energética del 2008.

Sin embargo, los conflictos de interés entre el gobierno federal y LyFC, se hicieron evidentes desde la introducción de las políticas neoliberales, a mediados de los ochenta, y a partir de entonces, con cada nueva administración, la fricción fue creciendo cada vez más. Por ejemplo, en el sexenio de Vicente Fox los sindicatos seguían en pie contra las reformas neoliberales ya que se buscaba privatizar la seguridad social, el fondo de pensiones, los contratos colectivos y el derecho a la huelga, además que se buscaba flexibilizar las relaciones obrero-patrón. Posteriormente, a finales del 2009, en su tercer año de presidencia, Felipe Calderón, orquestó la extinción de la compañía energética con el apoyo de la fuerza pública. El ex mandatario ejecutivo, así daba por concluido un ciclo para abrir otro, el del monopolio y la privatización de la energía eléctrica en México.

Los hechos transcurrieron el día 9 de octubre de 2009, los empleados de LyFC laboraban de manera habitual, hasta que, transcurridos los primeros minutos de la madrugada, fueron desalojados de las instalaciones de la compañía, por elementos del ejército y de la policía federal. El desalojo sucedió de forma violenta y represiva, el aparato de Estado desplegó la irrupción, toma y saqueo de las instalaciones de la compañía LyFC, provocando al día siguiente el decreto de la extinción (Maya; 2017). La extinción de la paraestatal no solo afectó a 45 mil personas laboralmente activas, sino también a los 22 mil jubilados de la

empresa y por supuesto a las familias dependientes de ellos. Según las cifras obtenidas en el libro *Voces de la resistencia: del Sindicato Mexicano de Electricistas (2009-2014)*, el número de afectados de manera directa por el cierre de la compañía ascendió en promedio a 250 mil personas.

El sindicato se mantuvo en pie, con un número de afiliados de 16,594 trabajadores que no aceptaron, en primera instancia, la liquidación ofrecida por el gobierno, cuya cantidad no era la justa, al no comprender todos los años de trabajo de los electricistas, que iban aproximadamente entre los 20 a 50 años. El 11 de octubre, el Gobierno de la Republica publicó un comunicado del presidente Felipe Calderón, en el cual se justificaba la extinción de la paraestatal como respuesta a la falta de eficiencia operativa de la misma. Según las palabras del entonces mandatario:

Hoy publiqué un decreto mediante el cual se extingue LyFC, la empresa pública encargada hasta ayer del servicio de energía eléctrica en Distrito Federal, en diversos municipios del Estado de México, Hidalgo, Puebla y Morelos. He tomado esta decisión con base en lo que dispone el artículo 16 de la Ley Federal de Entidades Para Estatales, que establece la extinción de las empresas y organismos descentralizados cuando su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público. (Presidencia Felipe Calderón Hinojosa; 2009)

De esta forma quedó asentada la extinción de LyFC, en el Diario Oficial de la Federación:

Por decreto expedido por el Poder Ejecutivo Federal el diez de octubre de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 del mismo mes y año, se extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, lo que produjo como fuerza necesaria inmediata y directa la terminación de la relaciones colectivas e individuales del trabajo, así como el Contrato Colectivo de Trabajo. (DOF; 2009; p.6)

Con la conclusión de LyFC, desapareció una empresa nacional y pionera en el ámbito de la electricidad. Los argumentos por parte del gobierno, se centraron en descalificar a la

compañía como un organismo corrupto y deficiente. Cabe entonces preguntarse, ¿a qué intereses respondió el presidente con el cierre de una empresa mexicana? Una de las respuestas es la Reforma energética del 2008, que en el sector eléctrico tiene su antecedente con la iniciativa privada. Desde la transición económica, era menester un camino hacia la privatización de los sectores públicos.

La industria eléctrica nacional siempre representó una gran inversión para la iniciativa privada internacional, acto que contradecía a la nacionalización del sector eléctrico en 1960. En el año de 1992 a 1999, se pueden distinguir cuatro momentos clave de apertura comercial del sector eléctrico, que llevaron a su privatización. Los cuatro momentos se dan en el periodo de reestructuración del sector eléctrico (Belmont; 2003). El primer momento corresponde a las reformas aplicadas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) en 1992, que autorizaron “la generación de energía eléctrica a privados a través de las modalidades de autoconsumo, cogeneración, producción independiente, importación y exportación” (Belmont; 2011; p.129) pero es a partir del 2002 que los productores independientes empiezan a cubrir gran parte de la generación eléctrica del país; el segundo corresponde al Tratado de Libre Comercio en 1994; el tercero al Programa de Desarrollo y Reestructuración del sector de la Energía de 1995 al año 2000; y el último momento corresponde a la Propuesta de Reforma al Sector Eléctrico, presentada por Ernesto Zedillo en 1999. Sin embargo, no es hasta el 2008 con la reforma energética, que se entreabre más la puerta a los productores independientes.

Los intereses de los cuatro momentos clave, se materializan en la reforma energética de Felipe Calderón, constituyendo a la monopolización del abastecimiento de energía eléctrica con la consolidación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como única paraestatal eléctrica.

Los cambios en la política energética, restaron poder al Estado para intervenir en la orientación y organización del sector eléctrico, a través de la Secretaría de Energía (SENER), Minas y Empresas Paraestatales. De acuerdo con esto, a partir de 1992 hasta el 2011, el capital privado ganó terreno produciendo más del 33 por ciento de la energía que se consumía en el país, con permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en junio de 2009 (Belmont; 2011; p.130).

La CRE no regulaba la participación privada en el mercado eléctrico, al contrario, la promovía, apoyándose en el marco jurídico neoliberal. Con el establecimiento de productores independientes, la generación de energía eléctrica llegó a superar la demanda de tal manera que, en el informe presidencial de septiembre de 2007, “las reservas de generación habrían superado 50 por ciento, pese a que los estándares internacionales sugieren mantener reservas de entre 25 y 27 por ciento” (Belmont; 2011; p.131). Lo anterior, lejos de beneficiar a la industria eléctrica nacional mina su eficiencia, debido a que se deja obsoletas a varias plantas de producción. Por ende, el Poder Ejecutivo, lejos de crear las mediaciones necesarias para la inversión privada, muestra signos de debilidad ante los intereses comerciales y una gran pérdida de poder estratégico en la regulación del mercado eléctrico (Belmont; 2011; p.152) y asimismo, un gran poder para otorgarle los recursos naturales a la inversión privada.

De esta manera, el cierre de la empresa LyFC se inscribe en un contexto de “disputa por la viabilidad de la empresa pública frente a la reorientación de la política energética y las reformas propuestas por el Poder Ejecutivo en el decálogo de ajustes estructurales anunciado en el Tercer Informe de Gobierno” (Belmont; 2011; p.153) de Felipe Calderón.

Consolidación de la CFE

La industria eléctrica en México, comenzó en el porfiriato siendo un organismo privado y poco regulado, constituido en su mayor parte por el monopolio de la compañía eléctrica, canadiense: *The Mexican Light and Power Limited*. Colocándose, años más adelante como una industria estatal descentralizada, con la creación de la CFE, pero fundamentalmente con la nacionalización de la industria eléctrica (De la Garza *et al*; 1995).

La Comisión Federal de electricidad es creada en 1933, pero en 1937 es oficialmente establecida como empresa eléctrica; bajo un contexto de intervención estatal, con el objetivo de regular la industria eléctrica, en especial en las altas y diferenciadas tarifas de las diversas compañías eléctricas, establecidas en el país. Con la instauración de la comisión, es que se empieza a replantear la importancia del sector eléctrico, en el desarrollo industrial del país, brindándole mayor inversión y delegando al mercado eléctrico a un marco constitucional. No obstante, la producción nacional de electricidad, anegada por el monopolio extranjero no

tuvo grandes resultados, debido a que el Estado sólo contaba con pocas plantas eléctricas suministradas por las principales empresas privadas. Después de un largo periodo de tiempo en el mercado mexicano, las empresas extranjeras empezaron a tener problemas de rentabilidad, por la serie de medidas regulatorias en el México “estabilizador” y por la falta de inversión en sus instalaciones, que llevaban más de 50 años trabajando. Estos inconvenientes le dieron ventaja a la CFE, una empresa prácticamente nueva, de ganar mercado e irónicamente, de suministrar electricidad a las empresas privadas. Es así, que en los cincuenta las empresas extranjeras sólo revendían los Kilowatts (KW) obtenidos de la CFE, por lo cual el gobierno tras un largo debate, consideró necesario nacionalizar la industria eléctrica en 1960 (De la Garza *et al*; 1995) (Arriaga; 2018).

El gobierno adquirió a las compañías privadas de menor capital y a las principales empresas extranjeras; la canadiense *The Mexican Light and Power Limited* y la norteamericana *The American and Foreign Power Company* que junto a sus subsidiarias pasaron al poder de CFE, delegando al Estado como único generador y distribuidor de la energía eléctrica (De la Garza *et al*; 1995). También compró la parte mayoritaria accionaria de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, que tuvo dos transformaciones. Primero, el gobierno la establece como sociedad anónima con el nombre de Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Por último, liquida a la compañía con la reforma a la Ley del Servicio Público de Energía en 1994, y crea un organismo descentralizado con el nombre de Luz y Fuerza del Centro con el “objeto de prestar el servicio público de energía eléctrica que estaba a cargo de: Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A [...]” (DOF; 2005; p.1).

Así, se establecen dos paraestatales con la responsabilidad de abastecer de energía eléctrica a todo el país; “quedándose Luz y Fuerza del Centro con los estados de Puebla, Hidalgo, Morelos, Estado de México y la CDMX, mientras que la CFE dio el suministro al resto de la República” (Arriaga; 2018).

Se ha mencionado que la supresión de LyFC, se originó porque incurría a gastos mayoritarios a sus ingresos, por eso a continuación se compararan algunos datos sobre la generación de energía eléctrica de CFE con respecto a la de LyFC, desde el año 2001 al 2008 (un año antes de su erradicación). Para visualizar en qué proporción quedaba rezagada la ya extinta paraestatal frente a CFE.

En el recuadro 9, se encuentran los datos de la capacidad instalada de energía eléctrica entre la CFE y LyFC, se observa que la capacidad instalada de generación de megawatts de CFE, es por encima superior a la capacidad de producción de LyFC. En parte, porque la CFE cuenta con más fuentes de generación de energía eléctrica, pero no sólo CFE revésaba a LyFC, sino que los productores independientes tienen mayor capacidad de generación de electricidad. La producción privada, desde el 2002 superó por más del doble la capacidad de generación eléctrica de la paraestatal.

Recuadro 9
Capacidad instalada de generación eléctrica de CFE y LyFC 2001-2008
Megawatts

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	38 518.8	41 184.3	44 561.1	46 551.6	46 533.5	48 896.6	51,028.50	51,105.50
1. CFE	37 691.5	40 349.9	43 726.7	45 687.3	45 669.2	47 857.3	49,854.20	49,931.20
Productores independientes	1 455.4	3 495.0	6 755.7	7 264.9	8 250.9	10 386.9	11,456.90	11,456.90
Termoeléctrica	23 496.7	26 161.2	29 421.4	30 496.9	30 473.0	32 645.8	33,789.40	33,861.60
Hidroeléctrica	9 389.8	9 378.8	9 378.8	10 263.8	10 269.6	10 285.0	11,055.00	11,054.90
Carboeléctrica	2 600.0	2 600.0	2 600.0	2 600.0	2 600.0	2 600.0	2,600.00	2,600.00
Geotermoeléctrica	837.9	842.9	959.5	959.5	959.5	959.5	959.5	964.5
Nucleoeléctrica	1 364.9	1 364.9	1 364.9	1 364.9	1 364.9	1 364.9	1,364.90	1,364.90
Eoloeléctrica	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	85.5	85.3
2. LyFC	827.3	834.3	834.3	864.3	864.3	1 039.3	1,174.30	1,174.30
Termoeléctrica	598	598	598	598	598	758	886	886
Hidroeléctrica	229.3	236.3	236.3	266.3	266.3	281.3	288.3	288.3

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir al total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado con base a datos de (Presidencia de la República; 2007) (Presidencia de la República; 2008) y (Presidencia de la República; 2009), ver bibliografía.

Destaca que LyFC sólo contaba con dos fuentes energía eléctrica, mientras que la CFE en ese periodo controlaba seis. Sin embargo, se observa que LyFC no pudo ampliar significativamente la capacidad de generación de megawatts en sus fuentes de energía, las cuales permanecieron prácticamente estancadas durante ocho años. Un factor importante en este aspecto es quizá la poca inversión que el gobierno destinaba en la compañía, como se puede visualizar en el recuadro 10, que muestra el total de inversión presupuestaria en la infraestructura de la industria eléctrica, sin considerar la inversión en Proyectos de Inversión de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS).

La inversión presupuestal dirigida a LyFC es mínima, durante ocho años no pudo aumentar ni el cincuenta por ciento de lo que representó en el 2001. Las cifras del recuadro 10, manifiestan la falta de interés del gobierno para fomentar el crecimiento tecnológico y ampliar las capacidades de generación de las plantas de la empresa. Por el contrario, se invierte una cantidad de dinero mayor en CFE y también se le destina presupuesto para proyectos PIDIREGAS, los cuales componen el ochenta por ciento de la infraestructura eléctrica, acrecentando los problemas de deuda pública, siguiendo la nota de Gonzáles Susana (2007): “Información del Banco de México revela que la mayor fuente de endeudamiento del sector público es la derivada de los Pidiregas, puesto que supera la proveniente de la emisión de bonos en el mercado local”.

Recuadro 10
Inversión en CFE y LyFC 2001-2008
Miles de millones pesos en flujo de efectivo

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total de Inversión presupuestaria	17 819.4	23 613.8	23 008.4	23 227.6	22 556.0	26 789.8	30,695.80	32,448.10
1. CFE	14 481.7	20 285.5	18 347.9	18 865.1	17 179.3	21 844.0	25,806.70	28,356.40
Inversión física	11 893.6	12 256.4	13 941.9	13 054.7	9 160.9	14 342.2	17,398.20	19,338.70
Amortización de PIDIREGAS	2 588.1	8 029.1	4 406.0	5 810.4	8 018.4	7 501.7	8,408.40	9,017.80
2. Luz y Fuerza del Centro	3 337.7	3 328.3	4 660.5	4 362.5	5 376.7	4 945.9	4,889.20	4,091.70
Inversión física	3 337.7	3 328.3	4 660.5	4 362.5	5 376.7	4 945.9	4,889.20	4,091.70

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir al total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado con base a datos de (Presidencia de la República; 2007) (Presidencia de la República; 2008) y (Presidencia de la República; 2009), ver bibliografía.

La capacidad instalada de generación de la CFE supera a la de LyFC, por lo cual la producción bruta de electricidad también es mayor en CFE, en el 2008 consiguió generar 231,396.20 gigawatts por hora (GWh), en el mismo año LyFC produjo solo 2,700 GWh (ver recuadro 11).

Recuadro 11
Generación bruta de energía eléctrica 2001-2008
Gigawatts-hora

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total (1+2)	196 553.4	200 339.0	202 567.8	207 018.9	217 158.8	223 568.0	230,926.60	234,096.30
1. CFE	194 917.5	198 875.6	200 938.7	205 386.9	215 630.0	221 900.2	228,487.50	231,396.20
1.1 Productor Independiente	4 036.4	21 828.6	31 622.5	45 855.5	45 558.8	59 427.8	70,981.70	74,232.00
2. LyFC	1 635.9	1 463.4	1 629.2	1 632.0	1 528.8	1 667.8	2,439.20	2,700.00

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir al total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado con base a datos de (Presidencia de la República; 2007) (Presidencia de la República; 2008) y (Presidencia de la República; 2009), ver bibliografía.

La diferencia de producción de electricidad es altamente significativa, LyFC no llega ni a producir los gigawatts que produce el sector privado. Se observa en el recuadro 11, que durante los ocho años la generación de electricidad privada, gran parte contabilizada en la producción de CFE, aumentó en mayor proporción respecto al visible ritmo de crecimiento de CFE, y en el 2012 continuó “El desplazamiento de la [...] CFE por productores particulares extranjeros [...], al cierre del primer bimestre de 2012 los productores independientes de energía [...] poseen permisos para generar hasta 55 por ciento de la energía total que se consume en el país [...]” (Rodríguez; 2012; p.24).

Se ha mencionado, que en el 2011 la inversión privada abastecía el treinta y tres por ciento de la electricidad del país, por lo cual con los permisos que autorizó la reforma energética de 2012, en menos de un año los productores independientes abarcaron más del cincuenta por ciento del mercado eléctrico nacional. Lo antepuesto, implica una menor eficiencia en la producción de la paraestatal y un mayor costo del servicio eléctrico para el consumidor.

Por último, en el recuadro 12 Se comparan las cuotas tarifarias de CFE y LyFC, la ya extinta paraestatal tiene mayor costo medio por kilowatts-hora, en sus tarifas eléctricas, desde el 2001 al 2018. Si consideramos, que el gobierno subsidia en mayor medida las tarifas de CFE respecto a las de LyFC, hace que el costo de las tarifas eléctricas de LyFC sean significativamente altas, lo que no es conveniente para el consumidor.

Recuadro 12
Trifas eléctricas 2001-2008
kilowatts-hora

Precio medio en pesos por kilowatts-hora		
Año/ Empresa	CFE	LyFC
2001	0.61	0.72
2002	0.7	0.82
2003	0.82	0.97
2004	0.93	1.09
2005	1	1.17
2006	1.1	1.31
2007	1.14	1.3

Fuente: Elaborado con base a datos de (Presidencia de la República; 2007) (Presidencia de la República; 2008) y (Presidencia de la República; 2009), ver bibliografía.

La serie de datos presentada, visualiza los bajos niveles de infraestructura y de capacidad para generar energía eléctrica, de la empresa LyFC. No contaba con la suficiente inversión gubernamental para poder cimentar una base sólida en su capacidad de generación, tampoco le eran dirigidos proyectos de PIDIREGAS que le permitieran transformar la estructura tecnológica de sus plantas y así aumentar su producción eléctrica. Lo anterior, sumado a los problemas sindicales difícilmente podía mantener a la empresa en el mercado. Sin embargo, nada justifica la forma violenta y autoritaria con la que se llevó la liquidación de la paraestatal. Los últimos mandatos presidenciales, en pro a las reformas en el sector eléctrico vislumbra que se está optando por regresar a su primera etapa monopólica con capital privado sin un marco regulatorio fuerte que garantice un servicio eficiente y competitivo a los consumidores.

Impacto de las reformas energéticas en la CFE

La ahora empresa productiva del Estado, desde el 2008 ha venido presentando un deterioramiento en su capacidad de generación eléctrica, debido a que se ha dejado de invertir lo suficiente en su infraestructura. Siguiendo a Hernández Ochoa (2018):

La CFE se ha venido descapitalizando, resultado de operar con altos costos y con una estructura tarifaria y fiscal que no le permitía recuperarlos [...]. Como consecuencia de lo anterior, la CFE había experimentado una

reducción constante y acelerada de patrimonio, el cual pasó de 416 000 millones de pesos en 2008 a 109 000 millones en 2012. (p.26)

Para cubrir los altos costos de operación la CFE se respaldó en las altas tarifas eléctricas, principalmente las impuestas a los hogares. Después de la nacionalización de la industria eléctrica, fue poca la transformación que se hizo en sus plantas generadoras, hasta la fecha no cuenta con gran capacidad instalada de energías renovables. La situación de la CFE, se encontró muy crítica para el gobierno, que se consideró inhabilitado para reactivar a la entonces paraestatal. Por ello, planteó la necesidad de implementar una reforma energética que hiciera el llamado a la inversión privada, para que se encargara de reactivar áreas ociosas de la CFE sin necesidad de incurrir en gastos extraordinarios del presupuesto y desligarse de tajo de la inversión que se le proporcionaba a la empresa.

No obstante, la reforma energética representó los intereses del neoliberalismo que es debilitar al Estado, delegándolo a cubrir una función de administrador y no de interventor en el mercado. Se buscó erradicar el monopolio que ejercía el gobierno en la industria eléctrica y en su lugar perpetrar un mercado abierto a los beneficios de empresas privadas y extranjeras. Ese fue el objetivo principal, nunca se antepuso la soberanía nacional de la CFE pues, la arrancaron de la potestad estatal, se le despojó de inversión y se le impusieron las mismas reglas del juego del libre mercado que siguen todas las empresas en busca de maximizar sus ganancias. Juego que difícilmente puede sostener, porque desde un inició no se encontró en condiciones óptimas para competir con empresas de gran capital y de gran experiencia en el mercado de energías renovables como la empresa española IBERDROLA, que actualmente genera electricidad eólica en una de las principales zonas de la Republica con mayor viento, transmitiéndola a través de CFE (Vargas; 2015) (Morales; 2016). El que haya pasado de ser una paraestatal a una empresa productiva del gobierno fue un pronunciamiento de desmantelamiento si se le sigue aislando de la inversión, por ello la empresa no encontrara otro sustento más que el cobro de altas tarifas eléctricas.

Uno de los principales objetivos de las reformas de 2008 y 2013, fue precisamente la reducción de costos y de los precios de las tarifas eléctricas, con eso se justificó gran parte de la apertura del mercado competitivo. Sin embargo, desde el año 2010 no se observaron reducciones en las tarifas más bien fueron aumentando progresivamente a excepción del

2017, donde se observa una reducción. El recuadro 13, muestra las tarifas eléctricas anuales en términos reales de la CFE, desde el 2010 hasta el año 2017.

Se observa que las tarifas cobradas a las grandes industrias son muy similares a las que pagan los hogares, inclusive en algunos años llegan a ser menores. Las medianas empresas se encuentran en desventaja ante las grandes industrias al tener cuotas más altas. El recuadro 13, permite distinguir una desigualdad en el método de aplicar las tarifas eléctricas haciendo que las fracciones con menores recursos paguen más por kilowatts-hora a diferencia de los grandes consorcios con mayor capital.

Recuadro 13
Trifas eléctricas 2010-2017
Centavos por kilowatts-hora

Tipo de servicio/ Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Residencial	113.270	118.324	118.608	116.015	119.850	119.582	118.725	109.438
Servicios	186.112	196.364	208.219	225.904	235.695	251.602	267.699	260.551
Comercial	256.913	272.357	291.266	294.603	303.580	280.155	285.685	316.599
Agrícola	49.177	55.605	58.511	53.658	48.754	56.276	58.905	55.571
Industria								
Empresa mediana	143.288	156.268	164.999	168.560	174.564	141.757	143.146	165.902
Gran industria	110.018	121.592	127.519	132.144	138.132	106.181	107.018	127.349

Fuente: Elaborado con base a datos del Sistema de Información Energética, Secretaría de Energía, Precios medios de energía eléctrica por sector tarifario 2010-2017, www.sie.energia.gob.mx; consultado el 12 de enero de 2018.

La apertura del mercado eléctrico en un principio se dio gradualmente con pocos colaboradores, pero avanzó abruptamente, siguiendo a Hernández (2018): “[...] el 23 de enero de 2016 inició operaciones el mercado con tres participantes: la CFE, Generadora Fénix y Fistera” (p. 71). Más adelante agrega “Después de un año y medio de operación, el mercado eléctrico mayorista ha ido ganando profundidad y liquidez gradualmente, contando al 13 de junio de 2017 con más de 21 participantes” (p.71). Entre los cuales destacan grandes empresas como la China Mitsui, y las españolas IBERDROLA y Naturgy Energy Group. Las nuevas empresas establecidas compiten con la CFE en la industria eléctrica, haciendo que cada día sea más notable el abarcamiento por el sector privado de generación eléctrica.

En los últimos años, la CFE ha disminuido su capacidad de generar electricidad, se encuentra rezagada frente los productores independientes (PI) desde el 2012. En el recuadro 14, se observa que la capacidad de generación eléctrica se encuentra en manos del sector privado. Las cifras de generación de energía eléctrica de los PI aparecen en el total de la CFE, porque las leyes secundarias establecen que la CFE es la encargada de transmitir y distribuir la electricidad. Sin embargo, se han establecido contratos y concesiones para que el sector privado también pueda invertir en estos rubros. Así, la mayor proporción de las ganancias son completamente para el sector privado, que invierte en la generación de electricidad para finalmente venderla a la CFE, mientras que ésta deja gran parte de plantas ociosas, porque la mayoría de la demanda eléctrica está cubierta por los productores independientes, que principalmente sirven a las grandes industrias del país como Cemex, Grupo Bimbo, FEMSA, etc., (Morales; 2016).

Recuadro 14
Capacidad de generación eléctrica
Megawatts

Tecnología/ Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Termoeléctrica	394079.7	400610.496	396866.796	391978.616	396277.822	405326.091	412035.025	413576.427	269503.288
Vapor	154411.2	154483.2	149601.2	143008.2	140383.203	136783.2	136783.2	136549.2	135379.2
Ciclo combinado	205002.04	213117.396	216309.396	216351.396	224518.798	238575.911	238924.548	240353.083	98282.5114
CFE	67519.24	73384.596	73426.596	73468.596	81202.998	90497.111	90845.748	92274.283	98282.5114
Productores Indep.	137482.8	139732.8	142882.8	142882.8	143315.8	148078.8	148078.8	148078.8	0
Turbogas	32073.02	30440.52	28393.22	30006.24	28302.241	26600.92	32641.918	32864.92	31566.12
Combustión interna	2593.44	2569.38	2562.98	2612.78	3073.58	3366.06	3685.359	3809.224	4275.45682
Dual	25200	31983.6	33340.32	33340.32	33340.32	33340.32	8335.08	0	0
Carboeléctrica	31200	31200	31200	31200	31200	31200	56205.24	64540.32	64540.32
Nucleoeléctrica	16378.56	16378.56	16378.56	19074.88	16800	16800	18120	19296	19296
Geotérmica	11574	11574	10639.2	9889.2	9880.8	9760.8	10255.6	10483.2	10483.2
Eólica	1023	1023	1032	5123.55	7168.2	7169.85	7879.8	8389.8	1035.6
CFE	1023	1023	1032	1041	1038	1039.65	1035.6	1035.6	1035.6
Productores Indep.	0	0	0	4082.55	6130.2	6130.2	6844.2	7354.2	0
Hidroeléctrica	136439	137478.736	137767.036	137608.726	138105.216	144929.216	147184.766	145108.356	145280.619
Fotovoltaica	-	-	-	6	47	72	72	72	72

Fuente: Elaborado con base a datos del Sistema de Información Energética, Secretaría de

Energía. Capacidad efectiva por tecnología 2008-2017, www.sie.energetica.org.mx, tecnología de punta, en plantas consultado el 12 de enero de 2018.

eléctricas de generación con gradual mantenimiento técnico, en capital humano, etc., se obtiene una capacidad mayor de generar electricidad pues se cuenta con el equipo adecuado. Por ello, los PI superaron la capacidad de generación eléctrica de la CFE, que no contaba con una alta inversión, y como resultado también se colocaron por encima en la generación bruta

de energía eléctrica del país. En el recuadro 15, se muestran los megawatts-hora que se producen por cada tipo de tecnología. Los productores independientes participan en dos tipos de generación eléctrica renovable, la termoeléctrica y la eólica. En la generación de ambas energías limpias, los productores independientes tienen ventaja, especialmente en la eólica donde llegaron a superar por nueve veces la generación de CFE.

Recuadro 15
Generación bruta de electricidad
Megawatts-hora

Tecnología/Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Termoeléctrica	171580247.82	178890728.86	179091285.48	168731530.38	177148877.88	180732357.14	177792629.30
Vapor	47868928.08	53917755.54	47166776.83	33480816.91	35673222.37	36833999.93	41547154.54
Ciclo combinado	118454541.52	117606004.17	126583375.72	130907363.00	134486621.64	136123691.25	128407414.97
CFE	34448790.26	37431016.67	43114952.79	47057365.85	47513325.34	49962822.27	44259216.68
Productores Indep.	84005751.26	80174987.50	83468422.92	83849997.16	86973296.31	86160868.98	84148198.29
Turbogas	4125470.12	6216616.47	3842145.04	2877626.47	5281092.04	5893068.01	5990095.45
Combustión interna	1131308.10	1150352.68	1498987.89	1465724.00	1707941.83	1881597.95	1847964.35
Dual	15395878.87	16233964.03	15583717.61	16166989.74	3475166.68	0.00	0.00
Carboeléctrica	18158430.52	17724103.15	16044400.00	17445926.68	30124020.55	34208204.57	30751592.90
Geotermoléctrica	6506614.33	5816642.18	6069717.31	5999650.98	6291153.99	6032801.41	5924537.31
Nucleoeléctrica	10089195.03	8769598.82	11799869.61	9677208.06	11577137.87	10567174.25	10882861.75
Eólica	357282.68	1744144.41	1813889.62	2077000.41	2386946.45	2461542.15	1976434.41
CFE	105680.83	187956.07	189611.22	212649.16	202923.97	187041.01	104783.92
Productores Indep.	251601.85	1556188.35	1624278.40	1864351.26	2184022.48	2274501.14	1871650.49
Hidroeléctrica	35795896.24	31316574.26	27444133.13	38144773.86	30050767.85	29138395.62	30077738.47
Fotovoltaica	0.00	2076.42	13094.26	12694.21	12756.87	12352.82	10887.86

Fuente: Elaborado con base a datos del Sistema de Información Energética, Secretaría de Energía, Generación bruta de energía por tecnología 2011-2017, www.sie.energia.gob.mx; consultado el 12 de enero de 2018.

La RE, abrió la oportunidad de invertir en dos ambiciosos proyectos en las líneas de transmisión de la CFE. Eran considerados de suma importancia porque conectarían al centro y al resto del país desde dos puntos, uno desde el norte y el otro desde el sur de la republica mediante corriente directa de alto voltaje. El primer proyecto era el de mayor magnitud y el más disputado por las empresas extranjeras, al considerar la transmisión de 3,000 megawatts a través de un circuito de 1,200 kilómetros aproximadamente, desde el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca hasta Morelos y al centro del país. El segundo proyecto era el que conectaría a Baja California con el resto del país con una capacidad de transmisión de 1, 500 megawatts. Ambos proyectos tendrían una potencia de 500 kilovoltios en sus líneas de transmisión

(García; 2018; 14 de junio y 16 de septiembre), por eso también eran de gran envergadura ya que la CFE únicamente cuenta con líneas de transmisión de una potencia máxima de 400 kilovoltios (ver recuadro 16).

Desde febrero de 2018 se publicó en el DOF las bases de los requisitos para otorgar la licitación de las líneas de transmisión (Loredo; 2019) al mejor licitador privado y extranjero, pero el proceso tuvo cuatro postergaciones a lo largo del año, para que finalmente fueran cancelados los proyectos bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (El Economista; 2019). De acuerdo a la CFE, la negociación de los proyectos se canceló porque no se contaban con las condiciones necesarias y financieras, además advirtió que se buscarían otras vías para el fortalecimiento de la infraestructura de la CFE (Loredo; 2019).

Recuadro 16
Líneas de transmisión instaladas
Kilómetros

Transmisión/Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Líneas de Transmisión en CFE	452237.8	606975.4	566131.7	682912.5	690580.9	714801.7	~	~
Líneas de Transmisión de 400 KV	205139.3	279113.5	283547.2	283682.9	288711.8	296560.5	~	~
Líneas de Transmisión de 230 KV	241916.3	320950.7	322245.2	325536.6	326322.3	342417.9	~	~
Líneas de Transmisión Menores de 230 KV	5182.2	6911.2	73822.56	73693.08	75546.81	75823.33	~	~

Fuente: Elaborado con base a datos del Sistema de Información Energética, Secretaría de Energía, Longitud de líneas de transmisión 2011-2018, www.sie.energia.gob.mx; consultado el 12 de enero de 2018.

La industria eléctrica tiene cuatro sectores: generación, transmisión, distribución y suministro (Rojas y Cue; 2005), que estaban únicamente bajo el control de la CFE, colocándola como una de las principales empresas eléctricas de América Latina y del mundo (Morales; 2016). La reforma energética dio la oportunidad, mediante acuerdos, a empresas privadas de penetrar en el primer sector de la industria electricidad, principalmente, se otorgaron permisos para que se invirtiera en la generación de energías limpias. Es decir, las empresas privadas pueden utilizar los excelentes factores climáticos de México para generar energía renovable, sin una regulación eficaz que garantice la sana administración de los recursos naturales.

Impulsar el cambio de generación de energías contaminantes a energías limpias, representa un gran avance en la infraestructura del país siempre y cuando el proceso de generación no termine contaminando otras áreas del medio ambiente, como lo hace la generación de energía geotérmica. Siguiendo a Vargas (2016):

Otro paso más a la privatización de recursos es la Ley de Geotermia aprobada en la RE; ésta contiene disposiciones que avanzan hacia la privatización del agua. El artículo 81 de la Ley de Aguas Nacionales establece que no serán sancionados los permisionarios y concesionarios que dañen o contaminen mantos o acuíferos, en caso de avisar a las autoridades, es decir que si avisan no son objeto de penalización. Se transfieren a la Sener las facultades de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para permisos de explotación de agua. (p. 140-141)

El permiso de invertir en energías renovables llevaba suscrito en letras pequeñas la desnacionalización de los recursos naturales de México, sin importar los daños que se puedan generar en los ecosistemas del país. En un intento de minimizar y ocultar los daños de la privatización, tres instituciones quedaron a cargo de normalizar los permisos y contratos de energía. La CRE, como organismo regulador, es la más autorizada en otorgar los consentimientos a empresas privadas y extranjeras. Las otras dos son la SENER, encargada de hacer respetar la Ley de la Industria Eléctrica, y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), es creado para operar el mercado eléctrico (Hernández; 2018).

No obstante, es necesario que un país desarrolle cada día más su potencial en generar energía limpia, con un marco regulatorio fuerte para que sea capaz de adaptarse y enfrentarse a los cambios de producción cuando los principales hidrocarburos se agoten, en especial para que pueda disminuir en gran medida los problemas ambientales que enfrenta el mundo entero. El progreso de las ciudades se ha dado bajo energías altamente contaminantes como el petróleo (Piñón; 2009).

La CFE cuenta con importantes fuentes de energía renovable en su poder, en el recuadro 17, se vislumbra la generación eléctrica a través de los tipos de tecnología en su poder. También muestra la participación de los productores independientes en la generación de electricidad eólica. En esta área el sector privado aventaja por mucho a la nacional, pues

la empresa líder mundial en energías renovables opera en las mejores zonas climáticas de la república. La empresa IBERDROLA, tiene grandes concesiones de terreno en La Ventosa del Istmo de Tehuantepec, y no solo la empresa española está bien ubicada en el país sino que varias empresas extranjeras tienen contratos que les permiten generar energía eólica. Por eso en el transcurso de los años superaron considerablemente la generación de electricidad eólica de la CFE (ver recuadro 17).

Recuadro 17
Generación bruta de energía renovable
Megawatts-hora

Energía renovable/Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	42,659,793.25	38,879,437.28	35,340,834.32	46,234,119.47	38,741,625.15	37,645,092.00	37,989,598.05
Geotermolétrica	6,506,614.33	5,816,642.18	6,069,717.31	5,999,650.98	6,291,153.99	6,032,801.41	5,924,537.31
Eólica	357,282.68	1,744,144.41	1,813,889.62	2,077,000.41	2,386,946.45	2,461,542.15	1,976,434.41
CFE	105,680.83	187,956.07	189,611.22	212,649.16	202,923.97	187,041.01	104,783.92
PIE	251,601.85	1,556,188.35	1,624,278.40	1,864,351.26	2,184,022.48	2,274,501.14	1,871,650.49
Hidroeléctrica	35,795,896.24	31,316,574.26	27,444,133.13	38,144,773.86	30,050,767.85	29,138,395.62	30,077,738.47
Fotovoltaica	0.00	2,076.42	13,094.26	12,694.21	12,756.87	12,352.82	10,887.86

Fuente: Elaborado con base a datos del Sistema de Información Energética, Secretaría de Energía, Generación bruta de energías renovables 2011-2017, www.sie.energia.gob.mx; consultado el 12 de enero de 2018.

Aunque ya se ha avanzado en la generación de electricidad en energías renovables aún queda un amplio camino que recorrer. La reforma energética debió enfocarse en propiciar e impulsar más la generación de energías limpias a través de un marco jurídico que salvaguarde los recursos naturales y minimice los problemas ambientales. En México la prospectiva de generación de energías renovables contempla a la bioenergía que es la energía que se obtiene de material orgánico (biomasa). Siguiendo a Jorge Islas y a Alfredo Martínez (2010):

La bioenergía puede contribuir de manera importante a sustituir las fuentes de energía fósil y nuclear sin provocar aumento en las emisiones que producen el cambio climático. Permite la eliminación de buena parte de los desechos orgánicos rurales y urbanos, y es la única fuente energética capaz de sustituir al petróleo en el sector del autotransporte. (p.30)

En el recuadro 18, se muestran las prospectivas de la generación de energías limpias en el cual la energía generada con biomasa tiene buenas prospectivas de generación a futuro, aunque pequeña comparada con la energía solar y eólica. Sin duda se tiene que apoyar más la generación de electricidad hidráulica, geotérmica y de biomasa.

Recuadro 18
Prospectiva de generación de energías renovables
Gigawatts-hora/año

Tipo de energía	Probado año 2017	Probable	Posible
Eólica	25,104.00	N/D	87,600.00
Solar	25,052.00	N/D	6,500,000.00
Hidráulica	4,920.00	23,028.00	44,180.00
Geotérmica	2,610.00	45,207.00	52,013.00
Biomasa	3,326.00	680.00	11,485.00

Fuente: Elaborado con base a datos del Sistema de Información Energética, Secretaría de Energía, Potencial de generación eléctrica con energías limpias en México 2017, www.sie.energia.gob.mx; consultado el 12 de enero de 2018.

Conclusiones

La reforma energética impactó en las dos empresas que fueron instituidas por el Estado y encomendadas para mantener la soberanía energética del país. Dañó la estructura y base administrativa de la industria energética nacional, con el propósito de que a largo plazo México sólo dependa de las empresas extranjeras como únicas abastecedoras de los principales energéticos del país: gasolina, gas y electricidad. De esa forma México sería una economía débil, perdería soberanía y se le cerrarían las puertas del desarrollo. La RE permitió que empresas extranjeras obtuvieran ganancias que no se quedaban en México, sino que se dirigían a su país de origen en otras palabras, sólo les dio el boleto de entrada para hacerse

más ricos y quitarle el mercado a la nación, para colocarse como los únicos distribuidores de energía.

La reforma energética de 2012, denota los intereses neoliberales que a través de grandes corporaciones privadas saquean las riquezas naturales de países con bajos niveles de desarrollo. Desasíó al Estado de la inversión pública, debilitando el mercado interno de energía y reduciendo la productividad de CFE y Pemex. Especialmente a la CFE no se le brindaron bases sustentables para fortificar su infraestructura productiva, perjudicándola profundamente. Cuando la CFE necesitaba de una reforma que le ayudara a resarcir su decadencia tecnológica y su estructura interna, se le implementó una reforma que no hacía más que desmantelarla.

Con la reforma energética la CFE llegó a una situación crítica, se ordenó cerrar varias plantas eléctricas que se encontraban obsoletas porque la empresa disminuyó su capacidad de generación eléctrica y acrecentó la compra de energía al sector privado. Con los más de 600 permisos que otorgó la CRE, los productores independientes alcanzaron a transmitir más de la mitad de la energía del país (Rodríguez; 2012). De haber seguido con la reforma, el desmantelamiento de la CFE era seguro, no iba a poder continuar en la competencia frente a las grandes compañías, menos aún ante la carencia de inversión en la que se encontraba.

Presentemente, se ha lanzado un plan de energía con la intención de inyectar a CFE y a Pemex de una gran inversión, para recuperar áreas obsoletas de generación de energía en ambas empresas. El nuevo gobierno plantea potenciar la infraestructura tecnológica de la CFE, para volver a incrementar su capacidad de generación de energía eléctrica y así, disminuir en gran proporción la compra de electricidad a productores independientes. En especial se considera reactivar las plantas ociosas de la CFE que se pensaban sustituir por energías renovables generadas por PI, sin abandonar la inversión en energías limpias. Así, recuperando su capacidad de generación eléctrica, la CFE será capaz de enfrentarse de forma más ecuánime al mercado de energía. También, se considerará eliminar el régimen que convirtió a las dos paraestatales en empresas productivas del Estado (García; 2018; 09 de diciembre) (Maldonado; 2018). El sector privado, ya no podrá desmantelar a la empresa nacional de electricidad, pues ahora contará con un mejor marco regulatorio y una inyección de inversión continúa.

La reforma energética y el resto de reformas implementadas a lo largo de la historia de México fueron bajo gobiernos que seguían los intereses capitalistas de organismos internacionales. No deparaban en lo perjudiciales que serían para la nación, inclusive mostraban indulgencia ante la corrupción implícita en la mayoría de las reformas. Actualmente, el nuevo gobierno se encuentra en una guerra generada por el robo de gasolina. Se descubrió que por varios años altos funcionarios públicos robaban millones de litros de gasolina a Pemex, sin que gobiernos anteriores penalizaran este acto.

El robo de hidrocarburos de Pemex, permite ver el grado de corrupción que los gobiernos en pro de las reformas condescendían en México. Se extraían millones de litros de gasolina a través de la perforación clandestina de varios ductos de Pemex. La gasolina era comprada por varias filiales de Pemex, que dejaban de comprar legalmente gasolina directamente a la empresa. Los mexicanos pagaban una gasolina robada y costosa, mientras que los *huachicoleros* y algunas gasolineras ganaban miles de millones de pesos (Urrutia y Muñoz; 2019). El perjuicio que se le creó a Pemex fue constante y por un lapso de tiempo grande, hurtaban a la empresa inhibiendo su crecimiento. A la hora de terminar esta investigación, se continúa con la difícil lucha contra el *huachicoleo*, a la fecha se han generado grandes avances, reduciéndose fuertemente el robo de combustible de Pemex.

Las reformas implementadas en México, son apoyadas y aplaudidas por instituciones extranjeras que eluden los perjuicios que su implementación generan en la nación. Las reformas de última generación, se implementaron con gran rapidez como se hiciera en los ochenta, siendo las más dañinas para México. Desequilibraron varios sectores claves para el desarrollo económico del país; energético, educativo, laboral y financiero. El gobierno priista que las ejerció, dejó al país en condiciones de mayor pobreza e inestabilidad laboral, freno el crecimiento económico al delegar a las dos empresas a una autonomía falsa y en beneficio del sector privado. A nivel educativo, la reforma modificó las formas para el ingreso y la promoción de los profesores, estableciendo la capacitación como un nuevo principio. En ese sentido, la estabilidad laboral de los docentes quedó sujeta a la evaluación a través de un Instituto Nacional de Evaluación Educativa, encargado de elaborar y calificar los exámenes que los profesores deberían presentar para acceder a una plaza u obtener un ascenso. Y esto dirigido a disminuir la injerencia del sindicato en estos procesos por eso sus detractores

piensan que la reforma fue en realidad una reforma laboral y una forma enmascarada de privatización. Por eso se opusieron, el sindicato, los profesores, y los padres de familia. Secundariamente, la reforma educativa estableció el auto financiamiento de las escuelas para la resolución de sus problemas cotidianos, ante la disminución de los recursos oficiales. En cuanto a la reforma pensionaria, permitió la disposición de un monto considerable de fondos que comenzaron a ser utilizados, por instituciones autorizadas, para la especulación financiera, el soporte de la deuda pública y la inversión en diversos sectores productivos. Generando uno de los negocios más dinámico, rentable y monopolizado de la economía mexicana, el de las Afores y SIEFORES. Por el lado laboral, la nueva forma de contratación de outsourcing mina la estabilidad de los trabajadores. La nueva modalidad da fe al patrón para prescindir de sus trabajadores sin ninguna responsabilidad jurídica y laboral que le haga respetar las obligaciones patronales que se encuentran en la Ley Federal de Trabajo. Generando así un mayor desempleo ante la creciente fuerza de trabajo.

Esas fueron las principales reformas que deterioraron la estructura económica y crecimiento del país, en la actualidad el nuevo gobierno ha erradicado ya varias reformas correspondientes a la última generación con la intención de resarcir los daños que generaron en la economía. Sin embargo, el desequilibrio económico que propiciaron los gobiernos en pro de las reformas es un lastre difícil de ultimar.

Bibliografía

- Alzaga, Oscar (2016, mayo-agosto). “Las iniciativas de reforma laboral de 2016 y el antecedente de 2012”. En *Alegatos*, vol.30, núm. 93, p. 435-446. México: UAM-Azcapotzalco. Recuperado de <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos>
- Andrade, G., y Ramírez, Anayatzin (2008). Política económica contenida en el PND 2007-2012 del Poder Ejecutivo Federal. En (Coords.) Solís de Alba, A., Ortega, M., Mariña, A., y Torres, Nina. *Reformas estructurales, crisis de la gobernabilidad neoliberal y ascenso de los movimientos sociales*. México: UAM-I.
- Aristegui Noticias (AN) (2012, 01 de octubre). “Así quedó la reforma laboral.” En *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeguinoticias.com>

Arriaga, Alejandra (2018, 30 de septiembre). “El día que la energía eléctrica pasó a manos de mexicanos”. Periódico *El universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx>

Ávila, José L. (2006). La era neoliberal. En Semo, Enrique (coord.) *Historia económica de México*, (colección; tomo 6). México: UNAM/OCÉANO.

Banco de México (2008). *Resumen Informe Anual 2007*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Banco de México (2009). *Resumen Informe Anual 2008*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Banco de México (2010). *Resumen Informe Anual 2009*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Banco de México (2011). *Resumen Informe Anual 2010*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Banco de México (2012). *Resumen Informe Anual 2011*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Banco de México (2011). *Informe Anual 2012*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Banco de México (2012). *Informe Trimestral octubre-diciembre 2013*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Banco de México (2013). *Informe Trimestral octubre-diciembre 2014*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Banco de México (2014). *Informe Trimestral octubre-diciembre 2015*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Banco de México (2015). *Informe Trimestral octubre-diciembre 2016*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.

- Banco de México (2016). *Informe Trimestral octubre-diciembre 2017*. Recuperado de <https://www.banxico.gob.mx>, consultado el 20 de febrero de 2018.
- Bartlett, Manuel (coord.). (2013). *Estrategia urgente en defensa de la nación: Política energética para que México sea potencia económica en el siglo XXI*. México: Talleres gráficos del Partido del Trabajo.
- Becerril, Andrea., y Ballinas, Víctor (2008, 24 de octubre). “En menos de 4 horas se aprobó la reforma a Pemex”. Periódico *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- Belmont, Edgar (2003, marzo-abril). “El sindicato Mexicano de Electricistas frente a la iniciativa de privatización del sector eléctrico”. En *El cotidiano*, vol. 19, núm. 118, p. 5-13. CDMX: UAM-Azcapotzalco. Recuperado de <https://www.elcotidianoenlinea.com.mx/>
- Belmont, E. (2011). *Las batallas alrededor del servicio público de energía eléctrica*. México: Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Querétaro.
- Belmont, E. (2011, enero-junio). “Luz y Fuerza del Centro: política energética y resistencia electricista”. En *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 70, p.127-157. México: UAM-Iztapalapa. Recuperado de <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx>
- Carbonell, Miguel (2017, 28 de febrero). “Nueva reforma laboral”. Periódico *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx>
- Cárdenas, Enrique (2015). Capítulo XIII, El fin del presidencialismo. Reformismo interrumpido, 1996-2012. En *El largo curso de la economía mexicana*. México: FCE.
- Carriles, Luis (2016, 14 de marzo). “Cambiará modelo de pensiones petroleras en 5 años”. Periódico *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>

- Carrizales, David., y Díaz, Ariane (2011, 03 de abril). “Facilita el despido la reforma laboral de PRI y AN: abogado”. Periódico *La Jornada*, p.17. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- Casar, José., y Ros, Jaime (2014, octubre). “¿Por qué no crecemos?” En *NEXOS*, núm.322. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx>
- Castañeda, Alejandro (2006, enero-marzo). “Reforma eléctrica en México, los incentivos que están detrás del proceso político”. En *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 1. México: El Colegio de México. Recuperado de <https://forointernacional.colmex.mx>
- Clavijo, Fernando., y Valdivieso, Susana (2000). *Reformas estructurales y políticas macroeconómicas: el caso de México 1982-1999*, p.13-155. México: CEPAL/Estrategia y Análisis Económico Consultores/FCE. Recuperado de <https://www.cepal.org>.
- Colegio de Contadores Públicos de México (2013, mayo). “Causa y efecto de la Reforma Laboral en el outsourcing”. En *Boletín de Investigación de la Comisión de Seguridad Social – Sur*, núm. 2. México: CCPM.
- De la Garza, E., Melgoza, J., De la Garza, L., Laviada, E., Trujillo, M., Sánchez, V., Corral, R., Amezcua, H., Reyes, R., y Rojo, G. (1994). *Historia de la Industria eléctrica en México*. Tomo I. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Diario Oficial de la Federación (2005, 11 de abril). “Reformas y adiciones al Estatuto Orgánico de Luz y Fuerza del Centro”. Recuperado de <https://dof.gob.mx>.
- Diario Oficial de la Federación (2007, 01 de octubre). “Decreto por el que se expide la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo” Recuperado de <https://dof.gob.mx>.
- Diario Oficial de la Federación (2008, 28 de noviembre). “Secretaría de Energía” Recuperado de <https://dof.gob.mx>.

Diario Oficial de la Federación (2009, 11 de octubre). “Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”, p.6. Recuperado de <https://dof.gob.mx>.

Diario Oficial de la Federación (2012, 30 de noviembre). “Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo.” Recuperado de <https://dof.gob.mx>.

Diario Oficial de la Federación (2017, 24 de febrero). “Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral”. Recuperado de <https://dof.gob.mx>.

Eibenschutz, J. (2006, enero-abril). “El sector eléctrico, ¿paradigma de la industria estatal?” En *Economía UNAM*, vol.3, núm.7. México: UNAM. Recuperado de <https://www.revistas.unam.mx>

El Economista (2012, 04 de diciembre). “¿Qué es el Pacto por México?” Periódico *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>

El Economista (2019; 26 de enero). “CFE cancela licitación para construir una línea de transmisión eléctrica de Oaxaca a Morelos”. Periódico *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>

Escamilla, Alberto (2012). La reforma del Estado en México durante el gobierno de Felipe Calderón. En Valdés, María (coordinadora). *Los problemas nacionales durante el gobierno de Felipe Calderón*. México: UAM/Miguel Ángel Porrúa.

Excélsior (2013, 29 de diciembre). “¿Ya sabes qué nuevos impuestos vas a pagar en 2014?” Periódico *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx>

Garavito, Rosa., y Olguín, Juan (2012). Empleo y salarios: el deterioro aumenta (1990-2010). En Valdés, María (coordinadora). *Los problemas nacionales durante el gobierno de Felipe Calderón*. México: UAM/Miguel Ángel Porrúa.

- García, Karen (2019, 01 de enero). “Estas son las brechas sociales dentro de la educación pública en México”. Periódico *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>
- García, Karol (2018, 14 de junio). “Líneas de transmisión eléctrica atraen a firmas globales”. Periódico *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>
- García, Karol (2018, 16 de septiembre). “Ya no tocará a EPN adjudicar megalínea de transmisión”. Periódico *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>
- García, Karol (2018, 19 de diciembre). “AMLO busca autonomía eléctrica; lanza plan para CFE”. Periódico *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>
- Garduño, Roberto., y Becerril Andrea (2013, 21 de diciembre). “Superamos mitos, dice Peña Nieto al promulgar la reforma energética. Periódico *La Jornada*, p.3. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- Ghirardelly, Fabián (2015, 29 de enero). “Impacto de la reforma hacendaria... (Sí) un año después”. En *Forbes México*, Economía y Finanzas. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx>
- Gil, Manuel (2018, enero-marzo). “La Reforma Educativa. Fracturas estructurales”. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol.23, núm.79. México: RMIE.
- Guillén, Arturo (2000). Capítulo IV, La economía bajo el salinismo: de los sueños a la crisis. En *México hacia el siglo XXI: Crisis y modelo económico alternativo*. México: UAM/ Plaza Valdés Editores.
- Gutiérrez, Roberto (2014, mayo-agosto). “Reformas estructurales de México en el sexenio de Felipe Calderón: la energética”. En *Economía UNAM*, vol.11, núm.32. México: Instituto de Investigaciones Económicas, Fes-Acatlán, Fes-Aragón y Facultad de economía de la UNAM. Recuperado de <http://revistaeconomia.unam.mx>

- González, Roberto (2007, 04 de enero). “Permitirá México la inversión privada en energía, dicen en EU.” Periódico *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- González, Susana (2007, 28 de mayo). “Los pidiregas servirán para financiar al sector eléctrico por 10 años: CFE”. Periódico *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- Hernández, César (2018). *Reforma energética-electricidad*. (Colección: Administración Pública. Serie Reformas Estructurales). México: FCE.
- Herrera, Claudia., y Reyna, Julio (2008, 24 de octubre). “Calderón felicita a senadores del PRD”. Periódico *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- Herrera, Claudia (2008, 29 de octubre). “Con la reforma se reactivará la economía, afirma Calderón”. Periódico *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- Instituto Belisario Domínguez (2017, enero). “Aspectos relevantes sobre la liberalización de los precios de las gasolinas y el diésel en 2017”. En *Análisis de Coyuntura*, núm.7. México: IBD. Recuperado de <https://bibliodigitalibd.senado.gob.mx>
- Invitado Forbes (2014, 22 de diciembre). “10 consecuencias económicas de la reforma energética”. En *Forbes México*, Economía y Finanzas. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx>
- Islas, Jorge y Martínez, Alfredo (2010, abril-junio). “Bionegería”. En *Ciencia*, vol.61, núm.2, p.30-39. Recuperado de <https://www.amc.edu.mx>
- Levy, Noemí (2010, enero-abril). “Innovación financiera y crecimiento económico” En *Ola Financiera*, núm.5. México: UNAM. Recuperado de <https://www.olafinanciera.unam.mx>
- Lino, J., Reyes, S., Jiménez, L., y Cacho, S. (2014, agosto) “La reforma energética y su impacto en un organismo descentralizado: El caso de la Comisión Federal de Electricidad”. En *European Scientific Journal*, vol.10, núm.23, p.73-83. Recuperado de <https://eujournal.org>

- Loredo, Daniela (2019, 26 de enero). “CFE cancela licitación para línea de transmisión en Oaxaca”. Periódico *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx>
- López de la Vega, M., Modonesi, M., Munguía, F., y Lucio, O. (2010, abril). “La lucha del Sindicato Mexicano de Electricistas”. En *OSAL*. Año XI, núm.27. Buenos Aires: CLACSO.
- López, Saúl., y Velázquez, Rodrigo (2018). *Pacto por México*. (Colección: Administración Pública. Serie Reformas Estructurales). México: FCE.
- Maldonado, Mario (2018, 10 de diciembre). “Pemex y CFE: adiós al régimen de empresas productivas del Estado”. Periódico *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx>
- Maya, Maricruz (2017). Enfoque grupal a jubilados y activistas del SME. [Audio]. Investigación del trimestre 17/O. México: UAM-X.
- Medina, I. (2009, julio-diciembre). “El Sindicato Mexicano de Electricistas y la liquidación de Luz y Fuerza del Centro”. En *Análisis Plural*, núm.2. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. Recuperado de <https://rei.iteso.mx>
- Morales, Aymee (2016). *Propuesta de mejora a la organización y dirección en el departamento de facturación y cobranza, de la división Valle de México Sur en CFE* (tesis de licenciatura). UNAM, México.
- Moreno-Brid, Juan C., y Ros, Jaime (2010). Capítulo IX, ¿Por qué ha sido decepcionante el crecimiento posterior al periodo de reformas? En *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica*. México: FCE.
- Moreno-Brid, Juan C., y Ros, Jaime (2010). Capítulo VI, Los años de ajuste, la década perdida y el proceso de reformas. En *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica*. México: FCE.

- Muciño, Francisco (2013, 10 de agosto). “Los errores que no debe repetir la reforma energética”. En *Forbes México*, Economía y Finanzas. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx>
- Nájar, Alberto (2014, 22 de julio). “Los cuatro grandes temas de la reforma energética de México”. En *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com>
- Notimex (2013, 14 de enero). “Invoca Ángel Gurría a los astros para que México apruebe reformas estructurales”. Periódico *La Jornada*, p.27. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- Notimex (2013, 30 de julio). “Errores en libros de texto, aún sin sanción”. Periódico *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>
- Padilla, G., Oropeza, J., y Moro, Nelly (2014). *Voces de la resistencia: del Sindicato Mexicano de electricistas (2009-2014)*. México: Ítaca.
- Piñón, Guillermo (Productor y Director) (2009). “Energías Renovables”. En *Futuro Posible* [Documental]. México: Televisión Metropolitana S.A de C.V
- Poy, Laura (2018, 24 de junio). “Desaparecen contenidos en los nuevos libros de texto, dicen expertos”. Periódico *La Jornada*, p.34. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- Presidencia de la República (2007). *Primer Informe de Gobierno 2006-2007*. México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 15 de diciembre, de <https://www.presidencia.gob.mx>
- Presidencia de la República (2008). *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008*. México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de <https://www.presidencia.gob.mx>
- Presidencia de la República (2009). *Tercer Informe de Gobierno 2008-2009*. México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de <https://www.presidencia.gob.mx>

- Presidencia Felipe Calderón Hinojosa (2009). *Mensaje del presidente Felipe Calderón sobre la extinción de Luz y Fuerza del Centro*. [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com>
- Ramírez de la O, Rogelio (2009). Capítulo V, Los caminos de una reforma fiscal integral. En Mercado, Alfonso., y Romero, José (coordinadores). *Las reformas estructurales en México*. México: El Colegio de México.
- Reséndiz, Daniel (coord.). (1994). *El sector eléctrico de México*. México: Fondo de Cultura de México/CFE.
- Reyes, Juan (2013, 21 de noviembre). “Errores de ortografía le cuestan \$14 millones a la SEP”. Periódico *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>
- Reyes, Luis (2012). La alianza del SNTE con el gobierno de Calderón: antecedentes, causas y consecuencias. En Valdés, María (coordinadora). *Los problemas nacionales durante el gobierno de Felipe Calderón*. México: UAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Robles de la Rosa, Leticia (2014, 21 de julio). “Pemex y CFE dejan de ser paraestatales; operaran como empresas productivas del Estado”. Periódico *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx>
- Rodríguez, Israel (2012, 09 de abril). “Los productores independientes generan 55% de la energía del país”. Periódico *La Jornada*, p.24. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- Rojas, Mariano., y Cue, Yolanda (2005, abril-junio). “La reforma eléctrica: el régimen apropiado”. En *El Trimestre Económico*, vol. LXXII, núm. 286, p.329-365. México: FCE. Recuperado de <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx>
- Ruíz, M., Ángel (2007, julio-diciembre). “Las reformas a la ley del ISSSTE: medicina amarga para un paciente en crisis”. En *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, núm.5, p.279-286. México: UNAM.

- Rueda, Rivelino (2013, 11 de diciembre). “Senado aprueba reforma energética en lo general pese a protesta del PRD”. Periódico *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx>
- Saldívar, Belén (2018, 09 de abril). “Evasión fiscal representó 2.6% del PIB en el 2016”. Periódico *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>
- Salinas de Gortari, Carlos (2000). *México, un paso difícil a la modernidad*, p.433. Barcelona: Plaza & Janés.
- Sánchez, Alejandro (2007, enero-diciembre). “Reformas Fiscales 2008.” En *Tohil Revista Jurídica*. Año 8, núm.21/22. Yucatán: UADY.
- Sobarzo, Horacio (2009). Capítulo IV, Algunas consideraciones sobre el proceso de reforma fiscal en México. En Mercado, Alfonso., y Romero, José (coordinadores). *Las reformas estructurales en México*. México: El Colegio de México.
- Soto, Esquivel (2009, enero-abril). “Finanzas públicas y nueva banca en México.” En *Ola Financiera*, núm.2. México: UNAM. Recuperado de <https://www.olafinanciera.unam.mx>
- Trejo, Marina., y Andrade, Agustín (2013, enero-febrero). “Evolución y desarrollo de las reformas estructurales en México (1982-2012). En *El cotidiano*. núm. 177, p.37-46. CDMX: UAM-Azcapotzalco. Recuperado de <https://www.elcotidianoenlinea.com.mx/>
- Urrutia, Alonso y Muñoz, Alma (2019, 18 de enero). “Bajo investigación, al menos 114 firmas ligadas al robo de combustibles”. Periódico *La Jornada*, p.9. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx>
- Vargas, Rosío (2015, marzo-junio). “Reforma energética. De servicio público a modelo de negocios”. En *Política y Cultura*, núm.43, p.125–145. México: UAM-X. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx>

- Verdusco, Mario (2013, 10 de septiembre). “Desaparecen IETU e IDE por simplificación”. Periódico *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx>
- Vidal, Gregorio (2017, 03 de noviembre). “Pemex, en el contexto de la reforma energética”. Periódico *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx>
- Villarreal, René (2009, 12-13 de marzo). “Modelo de apertura macroestabilizador. La experiencia de México”. Ensayo presentado en el seminario internacional *Crecimiento Económico y Desarrollo en América Latina*. México: UAM.
- Zapata, Francisco (2009). Capítulo X, La negociación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo (1989-2008). En Mercado, Alfonso., y Romero, José (coordinadores). *Las reformas estructurales en México*. México: El Colegio de México.
- Zuckermann, Leo (2013, 15 de agosto). “Reforma energética: ¿se repetirá la historia?”. Periódico *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx>